

Estados Financieros por el período de 292 días terminado al 31 de diciembre de 2024

CONTENIDO

Estado de situación financiera Estado de resultados integrales Estado de cambios en el patrimonio neto Estado de flujos de efectivo (Método directo) Notas a los estados financieros

USD – Dólares estadounidenses MUS\$ – Miles de dólares estadounidenses



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Aportantes de CI Energy Transition Fund I Chile Fondo de Inversión:

Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de CI Energy Transition Fund I Chile Fondo de Inversión, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período comprendido entre el 15 de marzo y el 31 de diciembre de 2024 y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de CI Energy Transition Fund I Chile Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el período comprendido entre el 15 de marzo y el 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con Instrucciones y Normas impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero.

Base para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección "Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros" del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestra auditoría de los estados financieros se nos requiere ser independientes de CI Energy Transition Fund I Chile Fondo de Inversión y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Énfasis en un asunto

Tal como se indica en Nota 2.1 y 12, estos estados financieros no han sido consolidados de acuerdo a las instrucciones de la Comisión para el Mercado Financiero en su Oficio Circular N°657, de fecha 31 de enero de 2011. Conforme a las citadas instrucciones, las inversiones en sociedades sobre las cuales el Fondo posee el control directo, indirecto o por cualquier otro medio, se presentan valorizadas mediante el método de la participación con la información financiera al 30 de septiembre de 2024. No se modifica nuestra opinión con respecto a este asunto.



Otros asuntos - Estados Complementarios

Nuestra auditoría fue efectuada con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros tomados como un todo. Los estados complementarios (información suplementaria), que comprenden el resumen de la cartera de inversiones, el estado de resultado devengado y realizado y el estado de utilidad para la distribución de dividendos, contenidos en los anexos adjuntos, se presentan con el propósito de efectuar un análisis adicional y no es una parte requerida de los estados financieros. Tal información suplementaria es responsabilidad de la Administración del Fondo y fue derivada de, y se relaciona directamente con, los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros. La mencionada información suplementaria al 31 de diciembre de 2024 ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo la comparación y conciliación de tal información suplementaria directamente con los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros o directamente con los mismos estados financieros y los otros procedimientos adicionales, de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. En nuestra opinión, la mencionada información suplementaria se presenta razonablemente en todos los aspectos significativos en relación con los estados financieros tomados como un todo.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración de Administradora General de Fondos Security S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Instrucciones y Normas impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros adjuntos, la Administración del Fondo es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias que, considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de CI Energy Transition Fund I Chile Fondo de Inversión para continuar como una empresa en marcha por al menos los doce meses siguientes a partir del final del período sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período.

Responsabilidad del auditor para la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable, es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración del Fondo. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.



Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de CI Energy Transition Fund I Chile Fondo de Inversión. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias que, considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de CI Energy Transition Fund I Chile Fondo de Inversión para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.



Roberto Muñoz G.

Closer Agile Auditores Consultores Ltda.

Santiago, 18 de marzo de 2025

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA POR EL PERIODO DE 292 DÍAS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresado en miles de dólares - MUS\$)

| | | 31/12/2024 |
|---|------------|------------|
| ACTIVO | Nota N° | MUS\$ |
| Activo Corriente | | |
| Efectivo y efectivo equivalente | 24 | 381 |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados | 8 | 10 |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales | | - |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía | | - |
| Activos financieros a costo amortizado | | - |
| Cuentas y documentos por cobrar por operaciones | | - |
| Otros documentos y cuentas por cobrar | | - |
| Otros activos | | - |
| Total Activo Corriente | _ | 391 |
| Activo No Corriente | | |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados | | - |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales | | - |
| Activos financieros a costo amortizado | | - |
| Cuentas y documentos por cobrar por operaciones | | - |
| Otros documentos y cuentas por cobrar | | - |
| Inversiones valorizadas por el método de la participación | 12 | 4.116 |
| Propiedades de inversión | | - |
| Otros activos | | - |
| Total Activo No Corriente | _ | 4.116 |
| Total Activo | _ | 4.507 |

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA POR EL PERIODO DE 292 DÍAS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresado en miles de dólares - MUS\$)

| | | 31/12/2024 |
|--|------------|----------------------------|
| PASIVO | Nota N° | MUS\$ |
| Pasivo Corriente | | |
| Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados | | - |
| Préstamos Otros positivo financiares | | - |
| Otros pasivos financieros | | - |
| Cuentas y documentos por pagar por operaciones Remuneraciones sociedad administradora | 33 | 2 |
| | 33 | 2 |
| Otros documentos y cuentas por pagar Ingresos anticipados | | _ |
| Otros pasivos | 20 | 5 |
| Total Pasivo Corriente | 20 _ | 7 |
| Préstamos Otros pasivos financieros Cuentas y documentos por pagar por operaciones Otros documentos y cuentas por pagar Ingresos anticipados Otros pasivos Total Pasivo No Corriente | - - | - - - - - - |
| PATRIMONIO NETO | | |
| Aportes | | 8.860 |
| Otras reservas | | - |
| Resultados acumulados | | - |
| Resultado del ejercicio | | (4.360) |
| Dividendos provisorios | _ | <u>-</u> |
| Total Patrimonio Neto | _ | 4.500 |
| Total Pasivo | _ | 4.507 |

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES POR EL PERIODO DE 292 DÍAS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresado en miles de dólares - MUS\$)

| resado en miles de dolares - ivioso) | | 15/03/2024 31/12/2024 |
|--|------------|--------------------------|
| INGRESOS/ (PÉRDIDAS) DE LA OPERACIÓN | Nota N° | MUS\$ |
| Intereses y reajustes | | - |
| Ingresos por dividendos Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado | | - |
| Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente | | - |
| Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados | 8 | 1 |
| Resultado en venta de instrumentos financieros | | - |
| Resultado por venta de inmuebles | | - |
| Ingreso por arriendo de bienes raíces Variaciones en valor razonable de propiedades de inversión | | - |
| Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación | 12 | (4.320) |
| Otros | | (1.020) |
| Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación | | (4.319) |
| GASTOS | | |
| Depreciaciones | | - |
| Remuneración del Comité de Vigilancia | | - |
| Comisión de administración | 33 | (19) |
| Honorarios por custodia y administración | | - |
| Costos de transacción | | - |
| Otros gastos de operación | 35 | (22) |
| Total gastos de operación | | (41) |
| Utilidad/(pérdida) de la operación | | (4.360) |
| Costos financieros | | - |
| Utilidad/(pérdida) antes de impuesto | | (4.360) |
| Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior | | - |
| Resultado del ejercicio | | (4.360) |
| Otros resultados integrales: | | |
| Cobertura de Flujo de Caja | | - |
| Ajustes por Conversión | | - |
| Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación | | - |
| Otros Ajustes al Patrimonio Neto | | |
| Total de otros resultados integrales | | <u>-</u> |
| Total Resultado Integral | | (4.360) |
| | | |

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO POR EL PERIODO DE 292 DÍAS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresado en miles de dólares - MUS\$)

| | | 2024 | | | | | | | | |
|---|-------|----------------------------------|------------|--|-------|----------------------------|--------------------------|-----------|---------------------------|---------|
| | 1 | | | Otras Reservas | | | | | | |
| | | Cobertura de Flujo de Caja | Conversión | Inversiones valorizadas por el método de la participación | Otras | Total Otras Reservas | Resultados Acumulados | 1 | Dividendos Provisorios | Total |
| | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ |
| Saldo inicio al 15.03.2024 | - | - | - | - | | - | | - | - | - |
| Cambios contables | - | - | - | - | • | - | | - - | - [| - |
| Subtotal | - | - | - | - | | - | | - - | - | - |
| Aportes (*) | 8.860 | - | - | - | | - | | - | - | 8.860 |
| Repartos de patrimonio | - | - | - | - | | - | | - - | - | - |
| Repartos de dividendos | - | - | - | - | - | - | | | - | - |
| Resultados integrales del ejercicio: Resultado del Ejercicio | - | - | - | - | - | - | | - (4.360) | - | (4.360) |
| Otros resultados integrales | - | - | - | - | | - | | | - | - |
| Otros movimientos | - | - | - | - | | - | | - - | - | - |
| Saldo final al 31.12.2024 | 8.860 | - | - | - | | - | | (4.360) | - | 4.500 |

(*)Los aportes realizados en el ejercicio 2024, se componen de aportes en especies por MUS\$ 2.622 y aportes en dinero por MUS\$ 6.238.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (MÉTODO DIRECTO) POR EL PERIODO DE 292 DÍAS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresado en miles de dólares - MUS\$)

| | | 15/03/2024 31/12/2024 |
|---|------------|--------------------------|
| | Nota N° | MUS\$ |
| Flujos de efectivo originado por actividades de la operación | | |
| Cobro de arrendamiento de bienes raíces | | - |
| Venta de inmuebles | | - |
| Compra de activos financieros | 8d | (6.069) |
| Venta de activos financieros | 8d | 246 |
| Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos | | - |
| Liquidación de instrumentos financieros derivados | | - |
| Dividendos recibidos | | - |
| Cobranza de cuentas y documentos por cobrar | | - |
| Pago de cuentas y documentos por pagar | | (34) |
| Otros gastos de operación pagados | | - |
| Otros ingresos de operación percibidos | | - |
| Flujo neto originado por actividades de la operación | | (5.857) |
| Flujos de efectivo originado por actividades de inversión | | |
| Cobro de arrendamiento de bienes raíces | | _ |
| Venta de inmuebles | | _ |
| Compra de activos financieros | | - |
| Venta de activos financieros | | - |
| Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos (+ ó -) | | - |
| Liquidación de instrumentos financieros derivados | | - |
| Dividendos recibidos | | - |
| Cobranza de cuentas y documentos por cobrar | | - |
| Pago de cuentas y documentos por pagar | | - |
| Otros gastos de inversión pagados | | - |
| Otros ingresos de inversión percibidos | | |
| Flujo neto originado por actividades de inversión | | |
| Flujo de efectivo originado por actividades de financiamiento | | |
| Obtención de préstamos | | - |
| Pago de préstamos | | - |
| Otros pasivos financieros obtenidos | | - |
| Pagos de otros pasivos financieros | | - |
| Aportes | | 6.238 |
| Repartos de patrimonio | | - |
| Repartos de dividendos | | - |
| Otros | | - |
| Flujo neto originado por actividades de financiamiento | | 6.238 |
| Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente | | 381 |
| Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente | | _ |
| Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente | | - |
| Saldo final de efectivo y efectivo equivalente | 24 | 381 |
| | | |

Notas a los estados financieros por el periodo de 292 días terminado al 31 de diciembre de 2024

ÍNDICE

| 1. | INFORMACIÓN GENERAL | 2 |
|-------------|--|------------------|
| 2. | RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS | 3 |
| 3. | PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES | . 12 |
| 4. | CAMBIOS CONTABLES | . 13 |
| 5. | POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO | . 13 |
| | ADMINISTRACIÓN DE RIESGO | |
| 7 | JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS | 21 |
| , . ጸ | ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS | 22 |
| | ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN OTROS RESULTADOS INTEGRALES | |
| | ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS ENTREGADOS EN GARANTÍA | |
| | ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO | |
| 12 | INVERSIONES VALORIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN | 24 |
| | PROPIEDADES DE INVERSIÓN | |
| 10. | CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR POR OPERACIONES | . 25 |
| | | |
| | PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS | |
| | PRÉSTAMOS | |
| 17. | OTROS PASIVOS FINANCIEROSOTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR | . 25 |
| | | |
| 19. | INGRESOS ANTICIPADOS | . 26 |
| | OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS | |
| | INTERESES Y REAJUSTES | |
| | INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS AFECTOS A CONTABILIDAD DE COBERTURA | |
| 23. | OTROS | . 26 |
| | EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE | |
| 25. | CUOTAS EMITIDAS | . 27 |
| | REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES | |
| | RENTABILIDAD DEL FONDO | |
| 28. | VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA | . 28 |
| 29. | INVERSIÓN ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSIÓN | . 28 |
| 30. | EXCESOS DE INVERSIÓN | . 28 |
| 31. | GRAVÁMENES Y PROHIBICIONES | . 28 |
| 32. | CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N°235 DE 2009) | . 29 |
| | | |
| 34. | PARTES RELACIONADASGARANTÍAS CONSTITUIDAS POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12 | |
| ĹE | Y N°20.712) | . 30 |
| 35. | OTROS GÁSTOS DE OPERACIÓN | . 30 |
| 36 | INFORMACIÓN ESTADÍSTICA | . 33 |
| 37 | INFORMACIÓN ESTADÍSTICACONSOLIDACIÓN DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACIÓN DE ASOCIADAS O COLIGADAS | . 33 |
| 38 | INGRESOS POR DIVIDENDOS | 33 |
| | SANCIONES | |
| | INFORMACIÓN POR SEGMENTOS | |
| | CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS | |
| | HECHOS RELEVANTES. | |
| | HECHOS POSTERIORES | _ |
| 43. | . HECHOS POSTERIORES | . 31 |
| INF | FORMACIÓN COMPLEMENTARIA | . 39 |
| | STADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | 30 |
| ⊑ II | CARTERAS DE INVERSIÓN | . J∂ /\2 |
| | OTROS INFORMES | |
| 111. I\/ | INFORMACIÓN DEL FONDO Y OTROS ANTECEDENTES | . + 3 |
| | ANALISIS RAZONADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS | |
| ٧. | ANALIGIO NAZUNADO DE LOS ESTADOS FINANCIENOS | . 40 |

Notas a los estados financieros por el periodo de 292 días terminado al 31 de diciembre de 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Tipo de Fondo

CI Energy Transition Fund I Chile Fondo de Inversión (el "Fondo"), Run 10596-1, es un Fondo de Inversión No Rescatable sujeto a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero, domiciliado y constituido bajo las Leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Avenida Apoquindo N°3.150, piso 7, comuna de Las Condes, Santiago de Chile.

Este Fondo se rige por lo establecido en la Ley N°20.712 sobre administración de Fondos de terceros y carteras individuales, el Decreto Supremo de Hacienda N°129 de 2014, por las normas que imparte la Comisión para el Mercado Financiero, y por las disposiciones de su propio Reglamento Interno.

El Fondo es administrado por Administradora General de Fondos Security S.A., en adelante la "Administradora", la cual pertenece al Grupo empresarial N°35 y cuya existencia fue autorizada mediante Resolución Exenta N°112 de fecha 2 de junio de 1992 de la Comisión para el Mercado Financiero.

La Administradora General de Fondos Security S.A. pertenece a Banco Security, con un 99,99% de las acciones de la Sociedad, cuyo controlador es Grupo Security S.A.

Las cuotas del Fondo se entienden inscritas en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N°20.712. Asimismo, con fecha 29 de febrero de 2024, las cuotas del Fondo fueron inscritas en la Bolsa de Comercio de Santiago y en la Bolsa de Valores, bajo los siguientes códigos nemotécnicos:

| Serie | Código Nemotécnico |
|-------|--------------------|
| Única | CFI-SCETFE |

1.2. Objetivo del Fondo

El objetivo principal del Fondo será invertir directa o indirectamente en sociedades, fondos de inversión públicos o privados o vehículos de inversión (los "Vehículos"), cuyo objetivo directo o indirecto sea la inversión en proyectos de hidrógeno y amoniaco verde, incluyendo también proyectos de generación, transmisión e infraestructura asociados a los anteriores, entre ellos puertos multiusos.

Los Vehículos deberán contar con estados financieros anuales dictaminados por una empresa de auditores externos de aquellos inscritos en el Registro que al efecto lleva la CMF o bien que establezcan dicha obligación en sus estatutos y cuyo activo subyacente principal o giro principal se relacione directa o indirectamente con el Objeto.

Asimismo, el Fondo podrá concurrir a la constitución de Vehículos, sean estos sociedades de cualquier tipo, es decir anónimas, por acciones, de responsabilidad limitada, colectivas civiles, colectivas comerciales y en comandita por acciones, y participar en ellos de cualquier forma, siempre que su objetivo principal de inversión corresponda al Objeto.

La inversión del Fondo en los Vehículos se llevará a cabo mediante la inversión en acciones, derechos, cuotas, bonos, efectos de comercio, pagarés u otros títulos o contratos representativos de deuda emitidos por éstos.

La inversión del Fondo en los términos antes señalados se efectuará sin perjuicio de las inversiones en otros instrumentos que pueda efectuar de conformidad con el Reglamento Interno por motivos de liquidez, según lo dispuesto en el número 2.2. del Reglamento Interno.

Notas a los estados financieros por el periodo de 292 días terminado al 31 de diciembre de 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL, continuación

1.3. Aprobación Reglamento Interno

Con fecha 06 de abril de 2024, la Comisión para el Mercado Financiero aprobó el Reglamento Interno vigente a la fecha de los presentes estados financieros, el Fondo inició operaciones el 15 de marzo de 2024.

1.4. Modificaciones al Reglamento Interno

Al 31 de diciembre de 2024

Con fecha 05 de abril de 2024, se depositó en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos de la Comisión para el Mercado Financiero el nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo de Inversión. Las modificaciones efectuadas entraron en vigencia el 06 de abril de 2024.

Las modificaciones efectuadas al Reglamento Interno se encuentran descritas en Nota 42 "Hechos Relevantes".

1.5. Inicio de operaciones

El Fondo inició sus operaciones como Fondo público el 15 de marzo de 2024, con un valor cuota inicial de US\$10.-.

1.4. Término de Operaciones

El Fondo tendrá una duración de 15 años a contar de la fecha en que se deposite el presente Reglamento Interno en el registro especial que lleva para dichos efectos la CMF. Dicho plazo podrá ser prorrogado por períodos iguales y sucesivos de 3 años cada uno, por acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes o aquel plazo de prorroga mayor que establezca la Asamblea, a proposición de la Administradora.

1.5. Aprobación de Estados Financieros

Los presentes Estados Financieros referidos al 31 de diciembre de 2024, fueron autorizados para su emisión por la Administradora en la Sesión de Directorio efectuada el 12 de marzo de 2025.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos Estados Financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases de preparación

Estos Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF") emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB") y por las normas impartidas en la Circular N°1998 y complementarias de la Comisión para el Mercado Financiero, salvo en lo siguiente: El Oficio Circular N°657 de fecha 31 de enero de 2011, de la Comisión para el Mercado Financiero, establece que para las inversiones en sociedades en las que el Fondo posee el control directo, indirecto o por cualquier otro medio, no les será exigible (a los Fondos) la presentación de estados financieros consolidados requerida por NIC 27. En consecuencia, la inversión directa que el Fondo posee en las Sociedades ASOE Chile Diez HoldCo SpA, ASOE Chile Once HoldCo SpA, ASOE Chile Doce HoldCo SpA y CI ETF Llaquedona HoldCo SpA, no han sido consolidadas y se han valorizado bajo el método de participación.

Notas a los estados financieros por el periodo de 292 días terminado al 31 de diciembre de 2024

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.1 Bases de preparación, continuación

La preparación de Estados Financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Las áreas que implican un mayor discernimiento o complejidad, en donde los supuestos y estimaciones son significativos para los Estados Financieros se detallan en Nota 7.

Estos Estados Financieros han sido preparados por la Administración utilizando su mejor saber y entender respecto de las normas, sus interpretaciones y las circunstancias actuales que ellas conllevan.

2.2 Bases de medición

Los Estados Financieros, han sido preparado sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados son valorizados al valor razonable.

2.3 Período cubierto

Los presentes Estados Financieros comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024; el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo por el período comprendido entre el 15 de marzo de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.

2.4 Conversión de moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

La contabilidad del Fondo se llevará en dólares, por lo cual, tanto los activos, como los pasivos y el valor del patrimonio del Fondo se expresarán en esa moneda, independientemente de la moneda en la cual se efectúen las inversiones de los recursos del Fondo.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del Estado de Situación Financiera.

| | 31-12-2024 |
|----------------------|------------|
| | \$ |
| Dólar Estadounidense | 996,46 |
| Unidad de Fomento | 38.416,69 |

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el Estado de Resultado Integral. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el Estado de Resultado Integral dentro de "diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente". Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a costo amortizado se presentan en el Estado de Resultado Integral dentro de "diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado".

2.5 Activos y pasivos financieros

2.5.1 Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda y de capitalización e instrumentos financieros derivados, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultado.

Notas a los estados financieros por el periodo de 292 días terminado al 31 de diciembre de 2024

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.5.1.1 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo.

2.5.1.2 Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la Administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

El Fondo evalúa a cada fecha del estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros bajo esta categoría.

2.5.1.3 Pasivos financieros

El Fondo podrá contraer toda clase de obligaciones dentro del curso ordinario de sus negocios y contraer pasivos al efecto, al igual que gravar sin limitación sus activos, para seguridad de sus propias obligaciones en cumplimiento del artículo de la letra B referido a la Política de Inversión y Diversificación del Reglamento Interno punto número 2, Política de Inversiones.

En general los pasivos a utilizar provendrán del mercado primario formal y los plazos de las obligaciones contraídas, dependerán de la duración de los proyectos a los que dichos Fondos estén destinados. Asimismo, el Fondo podrá adquirir activos con pago a plazo y podrá utilizar como fuentes de financiamiento, créditos otorgados por instituciones financieras nacionales o internacionales, y cualquier otra fuente de financiamiento corto, mediano o largo plazo que sea congruente con los flujos de caja.

2.5.2 Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, que es la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gastos en el Estado de Resultado cuando se incurren en ellos, en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones se han extinguido o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría "activos financieros o pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados" son presentadas en el Estado de Resultado Integral dentro del rubro "cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" en el período en el cual surgen.

Notas a los estados financieros por el periodo de 292 días terminado al 31 de diciembre de 2024

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.5.2 Reconocimiento, baja y medición, continuación

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en el Estado de Resultado Integral dentro de "ingresos por dividendos" cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago. El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el Estado de Resultado Integral dentro de "intereses y reajustes" en base al tipo de interés efectivo.

Los dividendos por acciones sujetas a ventas cortas son considerados dentro de "cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

Los activos financieros a costo amortizado y otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, a base del método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta "intereses y reajustes" del Estado de Resultado Integral.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del período pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivo futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un periodo más breve, respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas de crédito futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

2.5.3 Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del Estado de Situación Financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra. El precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes).

Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación, utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) también es determinado usando la información financiera proporcionada por la agencia de servicios de Precios de RiskAmérica.

Al cierre de los periodos cubiertos por el estado de situación financiera, el Fondo no posee instrumentos financieros derivados.

2.6 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el Estado de Situación Financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo de Inversión no realiza presentación neta compensada de instrumentos financieros.

Notas a los estados financieros por el periodo de 292 días terminado al 31 de diciembre de 2024

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.7 Inversiones valorizadas por el método de participación

De acuerdo a lo establecido en la NIIF 10, para efectos de consolidación es necesario evaluar el rol que ejerce el Fondo respecto a las inversiones que mantiene, evaluando si tiene control sobre una participada si y solo si éste reúne todos los elementos siguientes:

- a) Poder sobre la participada,
- b) Exposición, o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y
- Capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos del inversor.

De acuerdo a la evaluación realizada el Fondo cumple con los requisitos señalados anteriormente, sin embargo, el oficio circular N°592 emitido por la CMF exime a los Fondos de presentar sus estados financieros consolidados, por lo cual, las inversiones que mantiene deben ser valorizadas utilizando el método de la participación.

Asociadas o coligadas son todas las entidades sobre las cuales el Fondo ejerce influencia significativa, pero no tiene control, lo cual generalmente está acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas o coligadas, al igual que las inversiones en Filiales, se contabilizan por el método de la participación e inicialmente se reconocen por su costo. La inversión del Fondo en asociadas o coligadas incluye el menor valor (goodwill o plusvalía comprada) identificada en la adquisición, neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada.

La participación del Fondo en las pérdidas o ganancias, posteriores a la adquisición de sus filiales, coligadas o asociadas, se reconoce en resultados, y su participación en los movimientos patrimoniales, posteriores a la adquisición que no constituyen resultados, se imputan a las correspondientes cuentas de patrimonio (y se reflejan según corresponda, en el estado de resultados integrales).

Cuando la participación del Fondo en las pérdidas de una filial, coligada o asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Fondo no reconoce pérdidas adicionales, a no ser que haya incurrido en obligaciones o realizado pagos en nombre de la coligada o asociada.

Las ganancias no realizadas por transacciones entre el Fondo y sus coligadas o asociadas se eliminan en función del porcentaje de participación de la Sociedad en éstas.

Para el caso de las utilidades no realizadas por transacciones efectuadas con Filiales se eliminan íntegramente, independiente del porcentaje de participación. También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por la Sociedad, se modifican las políticas contables de las asociadas.

Las ganancias o pérdidas de dilución en coligadas o asociadas, se reconocen en el Estado de Resultados.

2.8 Cuentas y documentos por cobrar por operaciones

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del Estado de Situación Financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso, se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro de valor para los montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

Notas a los estados financieros por el periodo de 292 días terminado al 31 de diciembre de 2024

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.9 Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente corresponde al efectivo en caja y saldos en cuentas corrientes bancarias, más aquellas inversiones cuya fecha de vencimiento es menor a 90 días, desde la fecha de adquisición de las mismas, las que son utilizadas en la administración normal de excedentes de efectivo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y sin riesgo de pérdida de valor.

Para la elaboración del estado de flujo de efectivo se ha utilizado el método directo. Este método proporciona información que puede ser útil en la estimación de los flujos de efectivo futuros, la cual no está disponible utilizando el método indirecto. Lo anterior se enmarca en los lineamientos establecidos en NIC 7 "Estado de flujo de efectivo".

Para la elaboración del estado de flujo de efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

- (i) Actividades operacionales: corresponden a las actividades normales realizadas por el Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.
- (ii) Actividades de inversión: corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente de efectivo.
- (iii) Actividades de financiamiento: las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades operacionales o de inversión.

2.10 Aportes (Capital Pagado)

El Fondo se formará con una primera emisión de Cuotas acordada por la Administradora, que podrá complementarse con nuevas emisiones de Cuotas que acuerde la Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Para estos efectos, deberá darse cumplimiento al derecho preferente de suscripción de Cuotas contemplado en el artículo 36 de la Ley, por un plazo que acuerde la respectiva asamblea que no podrá exceder de 30 días corridos desde la fecha en que se apruebe el aumento de capital. Para lo anterior, se deberá enviar una comunicación a todos los Aportantes del Fondo informando sobre el proceso y en particular el día a partir del cual empezará el referido período. Dicha comunicación deberá ser enviada con al menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de inicio del período de opción de suscripción preferente y tendrán derecho a participar en la oferta preferente los Aportantes a que se refiere el artículo 36 de la Ley, en la prorrata que en el mismo se dispone. El derecho de opción preferente aquí establecido es esencialmente renunciable y transferible. Sin perjuicio de lo anterior, en la misma Asamblea Extraordinaria de Aportantes en que se acuerde el aumento de capital, por la unanimidad de las cuotas presentes, se podrá establecer que no habrá oferta preferente alguna.

Para los efectos de la colocación de Cuotas, la Administradora podrá celebrar con cada Aportante contratos de promesa de suscripción de Cuotas y suscripciones de cuotas propiamente tales, con el objeto de permitir a la Administradora contar con la flexibilidad necesaria para disponer de recursos en la medida que encuentre posibilidades de inversión en instrumentos de aquellos definidos en el presente Reglamento Interno y que correspondan al objetivo de inversión principal del Fondo.

Adicionalmente, el Fondo podrá efectuar disminuciones de capital, por decisión de la Administradora, por hasta el 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, o bien del valor de las Cuotas del Fondo, a fin de restituir a todos los Aportantes la parte proporcional de su inversión en el Fondo, en la forma, condiciones y plazos que a continuación se indican, siempre y cuando la Administradora determine que existen excedentes suficientes para cubrir las necesidades de caja del Fondo y cumplir con los compromisos y obligaciones del Fondo no cubiertos con otras fuentes de financiamiento.

Notas a los estados financieros por el periodo de 292 días terminado al 31 de diciembre de 2024

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.10 Aportes (Capital Pagado), continuación

- (i) La disminución de capital se efectuará mediante la disminución del número de Cuotas del Fondo que acuerde la Administradora o bien mediante la disminución del valor de las Cuotas del Fondo, en razón del monto con que el Fondo cuente en caja.
- (ii) La disminución de capital se materializará en una o más parcialidades, que se informarán oportunamente por la Administradora a los Aportantes según se indica en el numeral (iv) siguiente, en la medida que se cuente con los recursos suficientes para proceder a la disminución y en la medida que la Administradora determine que existen excedentes suficientes para cubrir las necesidades de caja del Fondo.
- (iii) La disminución de capital se deberá materializar en el período que fije la Administradora, en la medida que ésta, ya sea en una o más oportunidades, determine que existen los recursos necesarios para ello en los términos que se indican en la letra anterior.
- (iv) Para cada una de las parcialidades de la disminución de capital que acuerde la Administradora, ésta publicará un aviso y se remitirá una comunicación a los Aportantes del Fondo mediante los medios establecidos en el número UNO del Título IX. del presente Reglamento Interno, con al menos cinco días hábiles de anticipación a la fecha del pago respectivo, indicando el número de cuotas del Fondo objeto de esa parcialidad o el monto de la misma, según corresponda, la fecha y el lugar de pago. Este aviso y comunicación deberán publicarse y enviarse cada vez que se vaya a proceder con una parcialidad de la disminución de capital.
- (v) El o los pagos de la disminución deberán efectuarse en la misma moneda en que se lleve la contabilidad del Fondo y se pagarán en la forma que la Administradora acuerde, previa entrega del respectivo Aportante del o los títulos en que consten las Cuotas correspondientes.
- (vi) En caso de que la Administradora decida realizar una disminución de capital mediante la disminución del número de Cuotas, el valor de la Cuota para los efectos de lo señalado en este numeral se determinará tomando el valor cuota del día hábil bursátil anterior a la fecha de pago de la disminución de capital, determinado de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley.
- (vii) Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de materializar y pagar una disminución de capital por el 100% de las Cuotas suscritas y pagadas del Fondo o por el 100% de valor cuota de las mismas, de conformidad con los términos establecidos en el presente numeral, previamente la Administradora deberá convocar a una Asamblea Extraordinaria que deberá acordar la liquidación del Fondo y designar al liquidador, fijándole sus atribuciones, deberes y remuneración. Los términos y el plazo en que se pagará la citada disminución de capital, así como la liquidación del Fondo, serán los que en definitiva acuerde el directorio de la Administradora de acuerdo con lo antes señalado.

Asimismo, el Fondo podrá realizar disminuciones parciales de capital mediante la disminución del valor de las cuotas del Fondo o del número de cuotas del Fondo, por decisión de la Administradora y sin necesidad de acuerdo de una Asamblea Extraordinaria de Aportantes, a fin de imputar contra la misma cualquier monto que hubiere sido distribuido como dividendo provisorio por la Administradora y no hubiere alcanzado a ser cubierto en su totalidad según las imputaciones que se indican en el número CINCO del Título X. del presente Reglamento Interno.

Por su parte, la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, a proposición de la Administradora, podrá acordar realizar disminuciones parciales de capital, en los términos y para los fines que la misma Asamblea acuerde.

Notas a los estados financieros por el periodo de 292 días terminado al 31 de diciembre de 2024

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.11 Otros Pasivos

Otros pasivos corriente

Corresponde a provisión de gastos que se valorizan a su costo estimado, conforme a los criterios descritos en la NIC 37.

Otros pasivos no corriente

En este rubro se presentan las provisiones por patrimonios negativos de las inversiones valorizadas por el método de la participación, indicada en el criterio contable 2.7.

2.12 Ingresos financieros e ingresos por dividendos

Los ingresos financieros se reconocen sobre de base devengada del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye intereses y reajustes. Adicionalmente, bajo este rubro se incluyen los resultados netos por liquidación de posiciones en instrumentos financieros y otras diferencias netas de valores razonables y de cambio.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

2.13 Dividendos por pagar

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo a lo menos 30% de los "Beneficios Netos Percibidos" por el Fondo durante el ejercicio. Para estos efectos, se considerará por Beneficios Netos Percibidos por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período. En caso que hubiere pérdidas en un ejercicio, éstas serán absorbidas con utilidades retenidas, de haberlas.

El reparto de dividendos deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo cierre anual, sin perjuicio que el Fondo haya distribuido dividendos provisorios con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en el presente Reglamento Interno.

La Administradora podrá distribuir dividendos provisorios del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. En caso que los dividendos provisorios distribuidos excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos, situación de la cual habrá que informar en la siguiente Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, a través de los medios establecidos en el presente Reglamento Interno, el reparto de dividendos correspondientes, sean éstos provisorios o definitivos, su monto, fecha y lugar o modalidad de pago, con a lo menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

El dividendo deberá pagarse en dinero. Sin perjuicio de lo anterior, la Administradora podrá ofrecer a los Aportantes que el pago de los dividendos correspondientes a las cuotas de su propiedad sea efectuado en cuotas liberadas del Fondo, representativas de una capitalización equivalente. Para estos efectos, dicho ofrecimiento deberá ser realizado a todos los Aportantes del Fondo y por la totalidad o una parte del dividendo a repartir, sea este provisorio o definitivo. En caso de que el Aportante nada dijere, dichos dividendos se pagarán en dinero en efectivo.

Notas a los estados financieros por el periodo de 292 días terminado al 31 de diciembre de 2024

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.14 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las Leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo. El Fondo se encuentra exento del pago de impuesto a la renta, en virtud de haberse constituido al amparo de la Ley N°20.712.

Sin embargo, de conformidad a la letra d) del N°1 del Artículo 81 de la Ley N°20.712, los Fondos de Inversión deberán cumplir con el impuesto único del inciso primero del artículo 21 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, sobre las siguientes cantidades:

- I. Aquellos que no sean necesarios para el desarrollo de las actividades e inversiones que la Ley permite efectuar al Fondos.
- II. Los préstamos que los Fondos de Inversión efectúen a sus aportantes contribuyentes del impuesto global complementario o adicional.
- III. El uso o goce, a cualquier título, o sin título alguno, que beneficie a uno o más aportantes, contribuyentes del impuesto global complementario o adicional, su cónyuge o hijos no emancipados legalmente de éstos, de los bienes del activo del Fondo de Inversión.
- IV. La entrega de bienes del Fondo de Inversión en garantía de obligaciones, directas o indirectas, de los aportantes contribuyentes del impuesto Global Complementario o Adicional.
- V. La diferencia de valor que se determinen por aplicación de la facultada de tasación ejercida conforme a la letra e), numeral 1 del artículo 81 de la Ley N°20.712.

En consideración a lo anterior, no se causado ni registrado efectos en los Estados financieros por concepto de impuesto a la renta e impuesto diferido.

2.15 Garantías

El Fondo no contempla garantías, según lo indicado en su Reglamento Interno.

2.16 Hipótesis de negocio en marcha

La Administración de la Administradora General de Fondos Security S.A., estima que el Fondo no tiene incertidumbres significativas, eventos subsecuentes significativos, o indicadores de deterioro fundamentales que pudieran afectar la hipótesis de negocio en marcha a la fecha de presentación de los presentes estados financieros.

2.17 Segmentos

El Fondo mantiene una línea uniforme de negocios por lo tanto no es necesario aplicar segmentos.

2.18 Reclasificaciones

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no presenta reclasificaciones de partidas para este periodo informado.

Notas a los estados financieros por el periodo de 292 días terminado al 31 de diciembre de 2024

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.19 El estado de Flujo de Efectivo

(i) Flujos operacionales

Flujos de efectivo originados por las operaciones normales del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.

(ii) Flujos de financiamiento

Flujos de efectivo originados en aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de los flujos operacionales.

(iii) Flujos de inversión

Flujos de efectivo originados en la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalentes al efectivo que no sean parte de la operación.

3. PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros. Tal como lo dispone la Comisión para el Mercado Financiero, estas políticas han sido diseñadas en función de las nuevas normas vigentes al 31 de diciembre de 2024 y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan en estos estados financieros.

Normas aprobadas y/o modificadas por el International Accounting Standards Board (IASB).

3.1. Las siguientes Normas, Enmiendas e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros

La Entidad no ha adoptado en forma anticipada ninguna norma, interpretación o enmienda que habiendo sido emitida aun no haya entrado en vigencia.

Las normas, interpretaciones y enmiendas a IFRS que entraron en vigencia a la fecha de los estados financieros, su naturaleza e impactos se detallan a continuación:

| | Enmiendas | Fecha de aplicación obligatoria |
|-------------------|--|---------------------------------------|
| IAS 1 | Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes | 1 de enero de 2024 |
| IFRS 16 | Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior | 1 de enero de 2024 |
| IAS 7 e IFRS 7 | Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores | 1 de enero de 2024 |

Enmiendas son aplicables por primera vez en 2024, sin embargo, no tienen un impacto en los Estados Financieros de la Entidad.

3.2. Las siguientes Normas, Enmiendas e Interpretaciones han sido emitidas, pero aún no entran en vigencia.

Las normas e interpretaciones, así como las enmiendas a IFRS, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación. La Entidad no ha aplicado estas normas en forma anticipada:

Notas a los estados financieros por el periodo de 292 días terminado al 31 de diciembre de 2024

3. PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES, continuación

3.2. Las siguientes Normas, Enmiendas e Interpretaciones han sido emitidas, pero aún no entran en vigencia, continuación

| | Enmiendas | Fecha de aplicación obligatoria |
|---------------------|---|---------------------------------|
| IAS 21 | Falta de intercambiabilidad | 1 de enero de 2025 |
| IFRS 9 e IFRS 7 | Clasificación y medición de los instrumentos financieros | 1 de enero de 2026 |
| IFRS 18 | Mejoras anuales a las IFRS | 1 de enero de 2026 |
| IFRS 9 e IFRS 7 | Contrato de electricidad dependientes de la naturaleza | 1 de enero de 2026 |
| IFRS 18 | Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros | 1 de enero de 2027 |
| IFRS 19 | Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar | 1 de enero de 2027 |
| IFRS 10 e IAS 28 | Estados Financieros Consolidados – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto | Por determinar |

La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinar debido a que el IASB está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado.

La Entidad se encuentra evaluando el posible impacto de estas Normas, Enmiendas e Interpretaciones.

4. CAMBIOS CONTABLES

Las políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros han sido aplicadas uniformemente en comparación con los estados financieros terminados el año anterior; esto incluye la adopción de nuevas normas vigentes a partir del 1 de enero de 2024, descritas en la Nota 3 "Pronunciamientos Contables" que han sido emitidas y revisadas por la Administración de la Sociedad Administradora en los presentes Estados Financieros. La adopción de estas nuevas Normas no tuvo impactos en los Estados Financieros del Fondo.

Durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2024, no han ocurrido otros cambios contables significativos que afecten la presentación de estos estados financieros.

5. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, depositado en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos de la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 05 de abril de 2024 y que entró en vigencia el 06 de abril de 2024, el que se encuentra disponible en nuestras oficinas ubicadas en Av. Apoquindo N°3.150, piso 7, Las Condes, Santiago y en el sitio web corporativo, http://www.inversionessecurity.cl y en el sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero http://www.cmfchile.cl.

Para el cumplimiento del Objeto de inversión, el Fondo invertirá hasta el 100% de su activo en acciones, derechos, cuotas, bonos, efectos de comercio, pagarés u otros títulos o contratos representativos de deuda emitidos por los Vehículos.

Adicionalmente, el Fondo podrá invertir sus recursos en los siguientes valores y bienes, sin perjuicio de las cantidades que mantenga en caja y bancos, y siempre con un límite global para todas estas inversiones no superior a un 20% del activo total del Fondo:

Notas a los estados financieros por el periodo de 292 días terminado al 31 de diciembre de 2024

5. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO, continuación

- (i) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción;
- (ii) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas; y
- (iii) Cuotas de fondos mutuos nacionales que inviertan sus activos en instrumentos de renta fija.

Los instrumentos en los cuales invertirá sus recursos el Fondo no requerirán de clasificación de riesgo.

El Fondo dirigirá sus inversiones al mercado nacional.

No se contemplan límites para la duración de los instrumentos en los cuales invierta el Fondo.

En caso de que fuese necesario para el cumplimiento de su Objeto, el Fondo podrá concurrir a la constitución de todo tipo de sociedades.

El Fondo no garantiza su rentabilidad y no asume el riesgo crediticio de los instrumentos en que directa o indirectamente invierta.

Las inversiones del Fondo tienen un nivel de riesgo alto, lo que se determina por la naturaleza de los instrumentos en los que invierte.

- El Fondo invertirá sus activos en instrumentos denominados en dólares de los Estados Unidos de América ("Dólares"), pesos chilenos, en Unidades de Fomento ("UF") y/o en Euros, pudiendo incluso mantener el 100% de su activo en cualquiera de aquellas monedas.
- El Fondo podrá invertir en cuotas de fondos mutuos nacionales, sin que existan límites de inversión y de diversificación específicos que éstos deban cumplir, salvo las condiciones establecidas para cuotas de fondos mutuos señalados en el numeral /iii/ del número 2.2 del Reglamento Interno.
- El Fondo podrá invertir en cuotas de fondos administrados por la Administradora o por sus personas relacionadas, en los términos contemplados en el artículo 61 de la Ley sin que se contemplen límites particulares a los ya indicados en el Título II del Reglamento Interno.
- El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos, bienes o contratos que no cumplan con los requisitos que establezca la CMF de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley. Dichos instrumentos, bienes y contratos se valorizarán de acuerdo con normas de contabilidad basadas en Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF" o "IFRS" por su sigla en inglés), emitidas por el International Accounting Standard Board ("IASB"), y en normas de contabilidad e instrucciones específicas aplicables a los fondos de inversión impartidas por la CMF.

5.1 Límites máximo de inversiones respecto de cada instrumento:

En la inversión de los recursos del Fondo se observarán los siguientes límites máximos por tipo de instrumento, respecto del activo total del Fondo.

- (i) Acciones, derechos y/o cuotas de los Vehículos: hasta un 100% del activo total del Fondo.
- (ii) Pagarés, bonos, efectos de comercio u otros títulos o contratos representativos de deuda emitidos por los Vehículos: hasta un 100% del activo total del Fondo.
- (iii) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: hasta un 20% del activo total del Fondo.

Notas a los estados financieros por el periodo de 292 días terminado al 31 de diciembre de 2024

5. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO, continuación

5.1 Límites máximo de inversiones respecto de cada instrumento: , continuación

- (iv) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas: hasta un 20% del activo total del Fondo.
- (v) Cuotas de fondos mutuos, nacionales o extranjeros, que inviertan sus activos en instrumentos de renta fija: hasta un 20% del activo total del Fondo.

5.2 Límite máximo de inversión respecto del emisor de cada instrumento:

- (i) Inversión directa o indirecta en instrumentos o valores emitidos o garantizados por un misma entidad o grupo empresarial y sus personas relacionadas, excluidos aquellos instrumentos emitidos o garantizados por el Estado de Chile: hasta un 100% del activo total del Fondo.
- (ii) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por el Banco Central de Chile: Hasta un 20% del activo del Fondo.
- (iii) Cuotas de un mismo fondo mutuo nacional: Hasta un 20% del activo del Fondo.

5.3 Tratamientos de los excesos de inversión

Los límites indicados en este Título II. no se aplicarán (i) durante el primer año contado de la fecha de depósito del Reglamento Interno del Fondo en el "Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos" que la CMF lleva para tales efectos; o (ii) por un período de seis meses luego de haberse enajenado o liquidado una inversión relevante del Fondo que represente más del 20% de su patrimonio; o (iii) por un período de seis meses luego de haberse recibido aportes al Fondo que representen más del 20% del patrimonio del Fondo; o (iv) en caso que el Fondo reciba cualquier distribución de utilidades o capital por sus inversiones y dichos repartos excedan del 20% del activo del Fondo, por un periodo no superior a seis meses; o (v) en caso de acordarse un aumento del capital del Fondo, por el período de seis meses contado desde el inicio del proceso de colocación de las nuevas cuotas que se emitan; o (vi) durante la liquidación del Fondo.

Si se produjeren excesos de inversión de los límites referidos en el presente Titulo II, cuya causa sea imputable a la Administradora, éstos deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso. En caso que dichos excesos se produjeren por causas ajenas a la administración, deberán ser subsanados en los plazos indicados en el artículo 60° de la Ley y en la Norma de Carácter General N° 376 del año 2015 de la CMF, o aquella que la modifique o reemplace, según sea el caso, y, en todo caso, en un plazo no superior a 12 meses contado desde la fecha en que se produzca dicho exceso.

Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo precedente y mientras no se subsanen los excesos de inversión, la Administradora, no podrá efectuar nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos.

La regularización de los excesos de inversión se realizará mediante la venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante el aumento del patrimonio del Fondo en los casos que esto sea posible.

Notas a los estados financieros por el periodo de 292 días terminado al 31 de diciembre de 2024

6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGO

6.1 Área de Riesgos Financieros

La presente nota revela las políticas, criterios y procedimientos de gestión de riesgo desarrollados por la Administradora General de Fondos, en adelante "La Administradora", de acuerdo a la circular N°1.869 de la CMF de fecha 15 de febrero de 2008.

El Fondo fue establecido bajo la Ley Única de Fondos y está registrado como un instrumento de oferta pública en la Comisión para el Mercado Financiero. El Fondo tendrá como objetivo principal en activos relacionados con la industria de transición energética, y el desarrollo, construcción y operación de proyectos de energía renovable.

La inversión del Fondo en los términos antes señalados se efectuará sin perjuicio de las inversiones en otros instrumentos que pueda efectuar de conformidad con el Reglamento Interno por motivos de liquidez, según lo dispuesto en el número 2.2. del Reglamento Interno.

El Fondo tendrá como política que la suma de los instrumentos de alta liquidez mantenidos por el Fondo, más el monto disponible de las líneas de crédito bancarias con que éste cuente, representen a lo menos un 0,0001% del activo del Fondo. La liquidez que mantenga el Fondo tendrá como finalidad solventar gastos, aprovechar oportunidades de inversión, pagar la remuneración de la Administradora y cumplir con sus obligaciones por las operaciones del Fondo, como el pago de disminuciones de capital, distribución de beneficios, entre otros. Se entenderá que tienen el carácter de instrumentos de alta liquidez, además de las cantidades que se mantengan en caja y bancos, aquellos instrumentos que establezca la Norma de Carácter General N°376 del año 2015 de la CMF, o aquella que la modifique o reemplace.

Ocasionalmente, y con el propósito de financiar el cumplimiento de las obligaciones del Fondo, tanto como de aprovechar oportunidades de inversión de aquellas a que se refiere el presente Reglamento Interno, la Administradora podrá, previo acuerdo del Comité de Inversiones y por cuenta del Fondo, contratar créditos de corto, mediano y largo con bancos e instituciones financieras y/o con compañías de seguros o entidades sometidas a la fiscalización de la CMF, asumiendo toda clase de préstamos, obligaciones y pasivos exigibles, con los límites indicados en el Reglamento Interno.

Asimismo, podrá endeudarse emitiendo bonos regulados por el Título XVI de la LMV, los cuales podrán ser colocados en bolsas nacionales o extranjeras.

Dicho endeudamiento deberá ser obtenido mediante operaciones otorgadas directamente al Fondo. El límite de pasivos exigibles, de corto, mediano y de largo plazo será en cada caso de hasta un 200% del patrimonio del Fondo. No obstante, el endeudamiento global de todos los pasivos no podrá superar el límite del 200% del patrimonio del Fondo

El total del activo del Fondo podrá quedar afecto a eventuales gravámenes y prohibiciones, en los términos del artículo 66° de la Ley. La Asamblea de Aportantes podrá aprobar que el Fondo garantice deudas de sociedades en las que tenga participación, pudiendo quedar el total del activo del Fondo sujeto a gravámenes y prohibiciones.

Si se produjeren excesos respecto de los límites señalados en el presente Título V., la Administradora informará este hecho al Comité de Vigilancia dentro de los 10 días hábiles siguientes de producido y deberán ser subsanados de acuerdo al mismo procedimiento establecido en el numeral 3.3 del número TRES del Título II. del Reglamento Interno.

Notas a los estados financieros por el periodo de 292 días terminado al 31 de diciembre de 2024

6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, continuación

6.1 Área de Riesgos Financieros, continuación

Los factores de riesgo a que se enfrenta el Fondo son los siguientes:

6.1.1 Gestión de riesgo financiero

Las actividades del Fondo lo exponen a diversos riesgos financieros, como por ejemplo, los riesgos de mercado, riesgos crediticios y riesgos de liquidez. Estos riesgos son inherentes a la actividad y deben ser analizados, monitoreados, y en lo posible, mitigados y evitados.

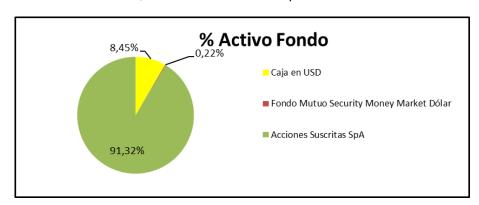
6.1.2 Riesgos de Mercado

El riesgo de mercado se refiere a la volatilidad en el valor de los activos y pasivos que compone el Fondo. A mayor fluctuación en el valor de los activos y pasivos subyacentes, mayor es la exposición al riesgo de mercado que tienen los partícipes del Fondo. Existen tres componentes que conforman el riesgo de mercado, estos son: Riesgo de Precios, Cambiario y Tipo de Interés.

(a) Riesgo de precios

El riesgo de precios es el riesgo producto de las fluctuaciones de los valores de los activos del Fondo.

Dadas las características de las inversiones del Fondo, éste se encuentra expuesto a riesgo de precios al 31 de diciembre de 2024. A continuación, se muestra una descomposición de la inversión del Fondo:



Al 31 de diciembre de 2024, el único activo financiero que está medido a valor razonable, es la inversión en cuotas del Fondo Mutuo Security Money Market Dólar, por lo cual el riesgo de precios se concentra precisamente en este instrumento.

A continuación, se muestra la máxima pérdida potencial esperada por la exposición en el Fondo Mutuo Security Money Market Dólar:

| Fecha | Patrimonio Neto MUS\$ | Exposición (FFMM Money Market Dólar) MUS\$ | VaR (%) | VaR MUS\$ | Impacto en el Patrimonio (%) |
|------------|-----------------------|---|-----------|-----------|---------------------------------------|
| 31/12/2024 | 4.500 | 10 | 0,000618% | 0,00 | 0,000001% |

En lo que respecta a las cuotas del Fondo Mutuo en el cual se tiene inversión, el retorno acumulado en un año 5,64%.

Con respecto al retorno acumulado del Fondo de inversión en un año, éste es en promedio un -72,83%, y gráficamente es la siguiente:

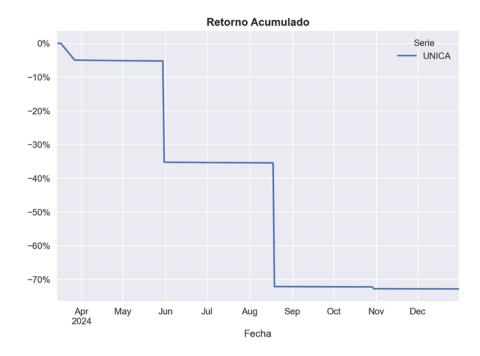
Notas a los estados financieros por el periodo de 292 días terminado al 31 de diciembre de 2024

6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, continuación

6.1 Área de Riesgos Financieros, continuación

6.1.2 Riesgos de Mercado, continuación

(a) Riesgo de precios, continuación



(b) Riesgo cambiario

El riesgo cambiario es el riesgo que se produce cuando el Fondo mantiene activos o pasivos en monedas distintas a la moneda de funcional del Fondo. Las fluctuaciones en el valor de las monedas pueden generar ganancias o pérdidas en la moneda de contabilización del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene posiciones distintas al dólar estadounidense, por lo que no existe riesgo cambiario al cierre.

(c) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce cuando el Fondo mantiene activos o pasivos en que su valor razonable es sensible a cambios de una tasa de interés relevante.

Dadas las características de las inversiones del Fondo, al no existir posiciones en instrumentos de deuda contabilizados a valor razonable al 31 de diciembre de 2024, no existen riesgos de tipo de interés desde el punto de vista del Fondo.

Notas a los estados financieros por el periodo de 292 días terminado al 31 de diciembre de 2024

6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, continuación

6.1 Área de Riesgos Financieros, continuación

6.1.3 Riesgo de Crédito

El Fondo está expuesto al riesgo crediticio, que es el riesgo asociado a la posibilidad que una contraparte sea incapaz de pagar sus obligaciones a su vencimiento.

6.1.4 Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo que el Fondo no pueda liquidar los activos a tiempo para cumplir con sus obligaciones financieras. El Fondo mantiene activos líquidos para cumplir con cuentas por pagar del Fondo, los gastos de constitución y las remuneraciones de la Sociedad Administradora.

Al 31 de diciembre de 2024, el riesgo de liquidez del Fondo está asociado a mantener la suficiente liquidez para enfrentar los potenciales rescates de la inversión mantenidas en cuotas de Fondo Mutuo.

6.2 Estimación del Valor Razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra. El precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes).

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) es determinado usando la información de un proveedor externo.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los "inputs" utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).
- Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinada en su totalidad en base al "input" o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de nivel 3.

La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La determinación de qué constituye el término "observable" requiere de criterio significativo de parte de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo) y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

Notas a los estados financieros por el periodo de 292 días terminado al 31 de diciembre de 2024

6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, continuación

6.2 Estimación del Valor Razonable, continuación

Las inversiones cuyos valores están basados en precios de mercado cotizados en mercados activos y por lo tanto clasificados dentro del nivel 1, incluyen acciones activas que cotizan en bolsa, derivados transados en mercados bursátiles. El Fondo no ajusta el precio cotizado para estos instrumentos.

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos y pasivos financieros del Fondo (por clase) medidos al valor razonable a las fechas de revisión:

| Activos al 31 de diciembre de 2024 | Nivel 1 MUS\$ | Nivel 2 MUS\$ | Nivel 3 MUS\$ | Saldo Total MUS\$ |
|--|------------------|------------------|------------------|----------------------|
| Acciones y derechos preferentes de suscripción | - | - | - | _ |
| Cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes | - | - | - | - |
| Cuotas de fondos mutuos | 10 | - | - | 10 |
| Otros instrumentos de capitalización | - | - | - | - |
| Dep. y/o Pagarés de bancos e inst. financieras | - | - | - | - |
| Bonos de bancos e inst. financieras | - | - | - | - |
| Letras de créditos de bancos e instituciones financieras | - | - | - | - |
| Pagarés de empresas | - | - | - | - |
| Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización | - | - | - | - |
| Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales | - | - | - | - |
| Otros títulos de deuda | - | - | - | - |
| Derivados | - | - | - | - |
| Total Activos | 10 | - | - | 10 |

El capital del Fondo está representado por los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación.

El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

6.3 Gestión de Riesgo de Capital

Requerimiento externo de capital

Con el objeto de mantener o ajustar la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

 La administración controla el capital sobre la base del valor de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación.

Los detalles acerca de la administración del capital del Fondo se presentan en la Nota 5 "Política de Inversión del Fondo".

De acuerdo a lo establecido por la Ley Única de Fondos N°20.712, en su artículo 5°, el Fondo de Inversión deberá mantener permanentemente un patrimonio no menor al equivalente a UF 10.000. Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo presenta la siguiente información patrimonial, la que da cuenta del cumplimiento por parte del Fondo del capital mínimo exigido:

| Patrimonio FI | Moneda | 31-12-2024 |
|--|--------|------------|
| Patrimonio Neto | MUS\$ | 4.500 |
| Patrimonio Neto | M\$ | 4.484.070 |
| Patrimonio Neto | UF | 116.722 |
| Patrimonio Requerido | UF | 10.000 |
| Capital de Gestión / exceso sobre mínimo Legal | UF | 106.722 |

Notas a los estados financieros por el periodo de 292 días terminado al 31 de diciembre de 2024

6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, continuación

6.4 Riesgo Operacional

El riesgo operacional se presenta como la exposición a potenciales pérdidas debido a la falla de procedimientos adecuados para la ejecución de las actividades del negocio del Fondo, incluidas las actividades de apoyo correspondientes.

Entre las actividades principales se deben considerar el cumplimiento del objetivo de inversión del Fondo y el cumplimiento cabal por parte del Fondo de los límites y los demás parámetros establecidos en las leyes, normativa vigente y en su Reglamento Interno.

La gestión directa de inversión está a cargo de la Gerencia de Inversiones y su equipo. Asimismo, el equipo señalado está a cargo del seguimiento de las inversiones realizadas, evaluando si éstas siguen cumpliendo con el objetivo del Fondo.

Respecto al control de gestión realizado a nivel interno, la Sociedad Administradora cuenta con una unidad de control interno, denominada Middle Office, quienes diariamente controlan el cumplimiento de límites normativos, reportando la situación en la que se encuentra el Fondo a distintas áreas predefinidas con anterioridad.

Desde el año 2008 la Sociedad Administradora dispone de un Manual de "Gestión de Riesgo y Control Interno", tal como lo indica la circular N°1869 de 2008, emitida por la Comisión para el Mercado Financiero, la última actualización de este manual se realizó el 8 de septiembre de 2016 y se encuentra aprobada por el directorio de la Sociedad Administradora.

Las instrucciones y definiciones contenidas en dicho manual tienen por objeto elaborar y poner en práctica de manera formal, políticas y procedimientos de Gestión de Riesgos y Control Interno en todas las actividades de la Sociedad Administradora. En un objetivo más específico a través de este manual, la Sociedad Administradora busca aplicar un Modelo de Gestión de Riesgo y Control Interno que permita la identificación de riesgos, análisis de riesgos, evaluación de riesgos, controles, tratamiento de los riesgos, monitoreo, supervisión y comunicación de los riesgos asociados a las actividades del negocio, por medio del establecimiento de Políticas, definiciones de Roles y Responsabilidades.

Plan de Contingencia

Para enfrentar el riesgo operacional, orientado principalmente a indisponibilidad de espacios físicos, falta de personal y fallas de sistemas computacionales, la Sociedad Administradora cuenta con un Plan de Continuidad de Negocios que considera estas distintas situaciones. Este plan es sometido a prueba al menos una vez al año. Por otra parte, los servicios informáticos tanto del Banco Security como los de su Filiales se tienen externalizados en un Site de IBM, el cual cumple con todos los estándares, requisitos y exigencias de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras. En caso de producirse una falla en el Site principal, se cuenta con un segundo Site que permite la continuidad operacional de las distintas compañías.

7. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

7.1 Estimaciones contables críticas

La Administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo año financiero se describen a continuación.

Instrumentos que no cotizan en un mercado activo o sin presencia bursátil.

Notas a los estados financieros por el periodo de 292 días terminado al 31 de diciembre de 2024

7. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS, continuación

7.1 Estimaciones contables críticas, continuación

Para los instrumentos financieros mantenidos por el Fondo, que no son cotizados en mercados activos, los valores razonables de tales instrumentos se determinan utilizando la información de precios entregada por la agencia de servicios de fijación de precios RiskAmérica, información que es validada y periódicamente revisada por personal experimentado de la Administradora.

7.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables

Moneda Funcional

La Administración considera el dólar de los Estados Unidos como su moneda funcional ya que es la moneda que representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El dólar de los Estados Unidos es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara al Fondo con otros productos de inversión en dólar de los Estados Unidos.

8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

a) Activos:

Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

| Títulos de renta variable | 31/12/2024 MUS\$ |
|---|---------------------|
| Acciones de sociedades anónimas abiertas | - |
| Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas | - |
| Cuotas de fondos mutuos | 10 |
| Cuotas de fondos de inversión | - |
| Certificados de depósitos de valores (CDV) | - |
| Títulos que representen productos | - |
| Otros títulos de renta variable | - |
| Títulos de deuda | |
| Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras | _ |
| Letras de créditos de bancos e instituciones financieras | - |
| Títulos de deuda de corto plazo registrados | - |
| Bonos registrados | _ |
| Títulos de deuda de securitización | - |
| Cartera de créditos o de cobranzas | - |
| Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales | - |
| Otros títulos de deuda | - |
| Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultado | 10 |

b) Efectos en resultados

| Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (incluyendo los designados al inicio): | | |
|---|---|--|
| Resultados realizados | - | |
| Resultados no realizados | 1 | |
| Total ganancias/(pérdidas) | 1 | |
| Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados | _ | |
| Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos designados al inicio a valor | | |
| razonable con efecto en resultados | - | |
| Total ganancias/(pérdidas) netas | 1 | |

Notas a los estados financieros por el periodo de 292 días terminado al 31 de diciembre de 2024

8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS, continuación

c) Composición de la cartera:

| | Al 31 de diciembre de 2024 | | | | | | |
|---|----------------------------|------------|-------|-------------|--|--|--|
| Instrumento | Nacional | Extranjero | Total | % del total | | | |
| | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ | de activos | | | |
| Títulos de Renta Variable | | | | | | | |
| Acciones de sociedades anónimas abiertas | - | - | - | - | | | |
| Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas | - | - | - | - | | | |
| Cuotas de fondos mutuos | 10 | - | 10 | 0,2219% | | | |
| Cuotas de fondos de inversión | - | - | - | - | | | |
| Certificados de depósitos de valores (CDV) | - | - | - | - | | | |
| Títulos que representen productos | - | - | - | - | | | |
| Otros títulos de renta variable | - | - | - | - | | | |
| Subtotal | 10 | - | 10 | 0,2219% | | | |
| Títulos de Deuda | | | | | | | |
| Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras | - | - | - | - | | | |
| Letras de créditos de bancos e instituciones financieras | - | - | - | - | | | |
| Títulos de deuda de corto plazo registrados | - | - | - | - | | | |
| Bonos registrados | - | - | - | - | | | |
| Títulos de deuda de securitización | - | - | - | - | | | |
| Cartera de créditos o de cobranzas | - | - | - | - | | | |
| Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales | - | - | - | - | | | |
| Otros títulos de deuda | - | - | - | - | | | |
| Subtotal | - | - | - | - | | | |
| Inversiones No Registradas | | | | | | | |
| Acciones no registradas | - | - | - | - | | | |
| Cuotas de fondos de inversión privados | - | - | - | - | | | |
| Efectos de comercio no registrados | - | - | - | - | | | |
| Bonos no registrados | - | - | - | - | | | |
| Mutuos hipotecarios endosables | - | - | - | - | | | |
| Otros títulos de deuda no registrados | - | - | - | - | | | |
| Otros valores o instrumentos autorizados | - | - | - | - | | | |
| Subtotal | - | - | - | - | | | |
| Otras Inversiones | | | | | | | |
| Derechos por operaciones con instrumentos derivados | - | - | - | - | | | |
| Primas por opciones | - | - | - | - | | | |
| Otras inversiones | - | - | - | - | | | |
| Subtotal | - | - | - | | | | |
| Total | 10 | - | 10 | 0,2219% | | | |

d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable por resultados se resume como sigue:

| Títulos de deuda | 31/12/2024 MUS\$ |
|--|---------------------|
| Saldo de Inicio | - |
| Intereses y reajustes de instrumentos de deuda | - |
| Diferencias de cambio | - |
| Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable | 1 |
| Adiciones | 255 |
| Ventas | (246) |
| Vencimientos | - |
| Resultado en ventas | - |
| Otros movimientos | - |
| Saldo Final | 10 |

9. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN OTROS RESULTADOS INTEGRALES

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene activos financieros valorizados a valor razonable con efecto en otros resultados integrales.

Notas a los estados financieros por el periodo de 292 días terminado al 31 de diciembre de 2024

10. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS ENTREGADOS EN GARANTÍA

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene activos financieros a valor razonable con efectos en resultado entregados en garantía.

11. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene como activos financieros valorizados a costo amortizado

12. INVERSIONES VALORIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo mantiene una inversión en cuatro sociedades valorizadas con el método de la participación A continuación, se presentan los estados financieros de estas sociedades y la participación patrimonial del Fondo en esta inversión:

| Al 31 de dio | iembre de 2024 | | | | | | | | | | | | | | | |
|--------------|------------------------------|---------|---------------------|---------|-------------------|------------|-----------------------|---------|-------|-----------------------------|---------|---------------------|----------|-----------------|-----------------|---------|
| Rut | Sociedad | País de | Moneda Funcional | partici | taje de pación | corrientes | Activos no corrientes | Activos | | Pasivos no corrientes | pusivos | Patrimonio MUS\$ | ingicada | Total gastos | R° Acumulado | |
| | | 5 | | Capital | Votos | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ | | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ |
| 76706861-5 | ASOE Chile Diez HoldCo SpA | Chile | Dólar | 100% | 100% | 1.163 | - | 1.163 | 1.069 | - | 1.069 | 94 | - | (1.223) | (641) | (1.223) |
| 76074141-1 | ASOE Chile Once HoldCo SpA | Chile | Dólar | 100% | 100% | 64 | - | 64 | 5 | - | 5 | 59 | - | (805) | (278) | (805) |
| 76703832-2 | ASOE Chile Doce HoldCo SpA | Chile | Dólar | 100% | 100% | 274 | - | 274 | 282 | - | 282 | (8) | - | (341) | (2) | (341) |
| 77716111-3 | CI ETF Llaquedona HoldCo SpA | Chile | Dólar | 100% | 100% | 4.244 | - | 4.244 | 132 | 391 | 523 | 3.721 | 353 | (1.108) | (275) | (755) |
| | | | Totales | | | 5.745 | - | 5.745 | 1.488 | 391 | 1.879 | 3.866 | 353 | (3.477) | (1.196) | (3.124) |

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo presenta como activo financiero su participación en la Sociedad ascendente a MUS\$4.116 (Patrimonio de las SPA al 31 de diciembre de 2024 por MUS\$3.866 y Aumentos de Capital efectuado en el cuarto trimestre 2024 por MUS\$250), en el Estado de Resultado en el rubro "inversiones valorizadas por el método de la participación" una perdida ascendente a MUS\$4.320.- (R° del ejercicio 2024 por -MUS\$3.124 y R° Acumulado por -MUS\$ 1.196).

La información de balance aquí presentada, y la determinación de la participación del Fondo en las sociedades, está referida al 30 de septiembre de 2024 más los aumentos de capital que se han efectuado en el cuarto trimestre de 2024.

A continuación, y solo para efectos informativos y comparativos, se indica el efecto, en el patrimonio y en el valor de la cuota del Fondo, del reconocimiento en base al método de la participación proporcional de las sociedades, con la información al 31 de diciembre de 2024:

Información patrimonial de las sociedades al:

| Sociedad | Patrimonio MUS\$ | Patrimonio MUS\$ | Variación MUS\$ |
|-------------------------|---------------------|---------------------|--------------------|
| oooloaaa | 30-09-2024 | 31-12-2024 | Patrimonial |
| ASOE Chile Diez | 204 | (104) | (308) |
| ASOE Chile Once | 139 | 54 | (85) |
| ASOE Chile Doce | 52 | (200) | (252) |
| CI ETF | 3.721 | 3.848 | 127 |
| Total Patrimonio | 4.116 | 3.598 | (518) |

Como se puede apreciar, la variación patrimonial de las sociedades, entre septiembre de 2024 y diciembre de 2024, presenta una disminución de MUS\$518.- lo que de acuerdo al método de la participación representa para el Fondo una pérdida de MUS\$518.- a diciembre de 2024.

Notas a los estados financieros por el periodo de 292 días terminado al 31 de diciembre de 2024

12. INVERSIONES VALORIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN, continuación

A continuación, y solo para efectos informativos, se indica el efecto en el patrimonio y en el valor de la cuota del Fondo, el reconocimiento en base al método de la participación proporcional de las sociedades, con la información al 31 de diciembre de 2024.

Situación Patrimonial al cierre:

| CI Energy Transition Fund I Chile Fondo de Inversión | Serie Única US\$ |
|---|---------------------|
| Patrimonio | 4.500.635 |
| N° Cuotas | 1.656.476 |
| Valor Cuota | 2,7170 |

Situación y efecto patrimonial del Fondo con información financiera de las sociedades al 31 de diciembre de 2024, esto es, reconociendo la pérdida de MUS\$518.- como resultado al incorporar el VPP de diciembre.

| CI Energy Transition Fund I Chile Fondo de Inversión | Serie Única US\$ |
|---|---------------------|
| Patrimonio | 3.982.261 |
| N° Cuotas | 1.656.476 |
| Valor Cuota | 2,4041 |

13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene propiedades de inversión.

14. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR POR OPERACIONES

a) Cuentas y documentos por cobrar por operaciones

Al 31 de diciembre de 2024, Fondo no mantiene saldos en estos rubros.

b) Cuentas y documentos por pagar por operaciones

Al 31 de diciembre de 2024, Fondo no mantiene saldos en estos rubros.

15. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

16. PRÉSTAMOS

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene préstamos.

17. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no registra otros pasivos financieros.

Notas a los estados financieros por el periodo de 292 días terminado al 31 de diciembre de 2024

18. OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR

- a) Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene en otros documentos y cuentas por cobrar.
- b) Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene en otros documentos y cuentas por pagar.

19.INGRESOS ANTICIPADOS

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no registra ingresos anticipados.

20. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS

a) Otros Activos:

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene saldo en este rubro.

b) Otros Pasivos:

Al 31 de diciembre de 2024, la composición de este rubro se detalla a continuación:

| Descripción | 31/12/2024 MUS\$ |
|-----------------------------------|---------------------|
| Honorario Profesionales por Pagar | 4 |
| Provision Auditoria | 1 |
| Totales | 5 |

21. INTERESES Y REAJUSTES

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene Intereses y reajustes.

22. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS AFECTOS A CONTABILIDAD DE COBERTURA

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura.

23.OTROS

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene saldos por este rubro.

24. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo mantiene los siguientes saldos en efectivo y efectivo equivalente.

| Descripción | 31/12/2024 MUS\$ |
|----------------|---------------------|
| Banco Security | 381 |
| Totales | 381 |

| Conciliación del Efectivo y Efectivo Equivalente | 31/12/2024 MUS\$ |
|---|---------------------|
| Sobregiro bancario utilizado para la gestión del efectivo | - |
| Otros | - |
| Total partidas de conciliación del efectivo y efectivo equivalente | - |
| Efectivo y efectivo equivalente | 381 |
| Saldo efectivo y efectivo equivalente - estado de flujo de efectivo | 381 |

Notas a los estados financieros por el periodo de 292 días terminado al 31 de diciembre de 2024

25.CUOTAS EMITIDAS

Al 31 de diciembre de 2024, el número de cuotas emitidas del Fondo ascienden a 1.656.476, con un valor cuota de US\$2,717.-

a) Colocaciones de cuotas

El detalle de las colocaciones de cuotas del Fondo es el siguiente:

| Emisión | Fecha | N° Cuotas Autorizado | N° Cuotas Pagadas | N° Cuotas Rescatadas | Total Cuotas Emitidas |
|------------|------------|-------------------------|----------------------|-------------------------|-----------------------------|
| 1° Emisión | 15-03-2024 | 4.400 | 4.400 | | 4.400 |
| | 28-03-2024 | 275.996 | 275.996 | | 275.996 |
| | 26-04-2024 | 61.635 | 61.635 | | 61.635 |
| | 29-04-2024 | 117.558 | 117.558 | | 117.558 |
| | 24-05-2024 | 158.268 | 158.268 | | 158.268 |
| | 05-07-2024 | 30.940 | 30.940 | | 30.940 |
| | 05-09-2024 | 777.712 | 777.712 | | 777.712 |
| | 28-10-2024 | 90.045 | 90.045 | | 90.045 |
| | 30-12-2024 | 139.922 | 139.922 | | 139.922 |

| TOTALES 1.656 | 476 |
|---------------|-----|
|---------------|-----|

b) Movimiento de cuotas

Los movimientos relevantes de cuotas al 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

Serie Única

| Descripción | Cuotas Comprometidas | Cuotas Emitidas | Cuotas Suscritas | Cuotas Pagadas | Total |
|-------------------------|-------------------------|--------------------|---------------------|-------------------|-----------|
| Saldo de inicio | - | - | - | - | - |
| Colocadas en el Período | - | 1.656.476 | 1.656.476 | 1.656.476 | 1.656.476 |
| Saldo al cierre | - | 1.656.476 | 1.656.476 | 1.656.476 | 1.656.476 |

26. REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES

La información de los repartos de dividendos o beneficio que el Fondo ha distribuido al 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

1) Distribución de Dividendos

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no ha distribuido dividendos a los Aportantes.

2) Provisión de Dividendos mínimos

La provisión y registro contable de los dividendos, sean estos el 30% mínimo u otro monto determinado, se efectúa el 5to día hábil anterior a su fecha de pago, toda vez que estos hayan sido previamente autorizados y aprobado por la administración y/o la asamblea de aportantes según corresponda.

Al 31 de diciembre de 2024, no se presentan provisiones por este concepto.

Notas a los estados financieros por el periodo de 292 días terminado al 31 de diciembre de 2024

26. REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES, continuación

3) Estado de beneficios netos susceptibles de distribuir

A continuación, se presentan los resultados o beneficios anuales y acumulados del Fondo:

| Descripción | 31/12/2024 Monto Total MUS\$ |
|---|------------------------------------|
| Beneficio neto percibido en el ejercicio | (4.360) |
| Dividendos Provisorios (menos) | - |
| Beneficio Neto Percibido acumulado de ejercicios anteriores | - |
| Monto susceptible de distribuir | (4.360) |
| Dividendo mínimo a repartir 30% BNP del ejercicio | - |

27. RENTABILIDAD DEL FONDO

A continuación, se presenta la rentabilidad del Fondo respecto del periodo comprendido al 31 de diciembre de 2024:

SERIE ÚNICA

31 de diciembre de 2024

| | Renta | bilidad Acum | ulada |
|-------------------|------------|--------------|------------|
| Tipo Rentabilidad | Periodo | Ultimos 12 | Ultimos 24 |
| | Actual | meses | meses |
| Nominal | (72,8300%) | - | - |

La Rentabilidad Nominal de los últimos 12 y 24 meses el Fondo no los informa, debido a que inició sus operaciones el día 15 de marzo de 2024, fecha con la cual se calculó la rentabilidad del período actual de la serie única.

28. VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene inversiones a las cuales aplique calcular valor económico.

29. INVERSIÓN ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSIÓN

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene inversiones acumulada en acciones o en cuotas de Fondos de Inversión.

30. EXCESOS DE INVERSIÓN

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no registró excesos de inversión respecto de los límites establecidos en la Ley N°20.712 y/o en el Reglamento Interno del Fondo.

31. GRAVÁMENES Y PROHIBICIONES

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene gravámenes ni prohibiciones asociadas a sus inversiones.

Notas a los estados financieros por el periodo de 292 días terminado al 31 de diciembre de 2024

32. CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N°235 DE 2009)

El Fondo mantiene directamente en custodia valores de su cartera de inversión de acuerdo a lo establecido en las normas de carácter general de la SVS Nº235 de 2009 y sus modificaciones posteriores.

Al 31 de diciembre de 2024

| | | Custodia Nacional | | | Custodia Extranjer | a |
|--|------------------------------|---|----------|---|--------------------------------------|---|
| Entidades | Monto Custodiado MUS\$ | iado Instrumentos Activo del Custodiado | | % sobre total inversiones en Intrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros y Nacionales | % sobre total Activo del Fondo | |
| Empresas de Depósito de Valores - Custodia Encargada por Sociedad Administradora | 10 | 0,2424% | 0,2219% | - | _ | - |
| Empresas de Depósito de Valores - Custodia Encargada por Entidades Bancarias | - | _ | - | - | _ | - |
| Otras Entidades | 4.116 | 99,7576% | 91,3246% | - | - | - |
| Total Cartera de Inversiones en Custodia | 4.126 | 100,0000% | 91,5465% | - | - | - |

^(*) Las acciones que el Fondo mantiene en las Sociedades están bajo la custodia de la Administradora General de Fondos Security S.A.

33. PARTES RELACIONADAS

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

a) Remuneración por administración

La Administradora percibirá por la administración del Fondo una remuneración fija, según se indica en los numerales siguientes.

Remuneración Fija

La Administradora percibirá anualmente por la administración del Fondo, una remuneración fija anual (la "Remuneración Fija Anual"), según se indica a continuación

- (i) Desde el inicio de operaciones y hasta el fin del año 2027, la Remuneración Fija Anual para la Administradora será el equivalente a un 0,05%, del valor total de los aportes que se hubieren enterado al Fondo, con un límite a pagar por concepto de Remuneración Fija Anual de \$200.000 Dólares, o su equivalente en pesos chilenos, y un mínimo establecido de \$2.000 Dólares mensual, o su equivalente en pesos chilenos.
- (ii) Durante el año 2028, la Remuneración Fija Anual para la Administradora será el equivalente a un 0,05%, del valor total de los aportes que se hubieren enterado al Fondo, con un límite a pagar por concepto de Remuneración Fija Anual de \$250.000 Dólares, o su equivalente en pesos chilenos, y un mínimo establecido de \$2.000 Dólares mensual, o su equivalente en pesos chilenos.
- (iii) Desde el año 2029, la Remuneración Fija Anual para la Administradora será el equivalente a un 0,05%, del valor total de los aportes que se hubieren enterado al Fondo, con un límite a pagar por concepto de Remuneración Fija Anual de \$290.000 Dólares, o su equivalente en pesos chilenos., y un mínimo establecido de \$2.000 Dólares mensual, o su equivalente en pesos chilenos.

Notas a los estados financieros por el periodo de 292 días terminado al 31 de diciembre de 2024

33. PARTES RELACIONADAS, continuación

La Remuneración Fija Anual se calculará en forma mensual, aplicando la proporción que corresponda de dichos porcentajes sobre el valor total de los aportes que se hubieren enterado al Fondo a partir de la fecha de su constitución y hasta la fecha de cálculo, sin considerar las distribuciones efectuadas a los Aportantes.

La Remuneración Fija Anual se pagará mensualmente, por periodos vencidos, dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes. Sin perjuicio de lo anterior, el monto de la remuneración se provisionará diariamente.

Se deja expresa constancia que las remuneraciones de cargo del Fondo estarán exentas del Impuesto al Valor Agregado (IVA), en razón de encontrarse el Fondo dirigido únicamente a inversionistas sin domicilio ni residencia en Chile, en conformidad a lo indicado en el artículo 82 de la Ley.

El total de comisión por administración al 31 de diciembre de 2024 ascendió a MUS\$19 y se adeudaba MUS\$2 por remuneración por pagar a la Administradora General de Fondos Security S.A.

b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene cuotas de entidades relacionadas a la administradora.

c) Transacciones con personas relacionadas

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no ha efectuado transacciones con otro Fondo de la misma Sociedad Administradora, con personas relacionadas a ésta, o con partícipes del mismo Fondo.

34. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12 LEY N°20.712)

El detalle de la garantía vigente al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

| | | | | Vige | ncia |
|--------------------|---------------------------------|---------------------------------------|----------|------------|------------|
| Naturaleza | Emisor | Representante de los beneficiarios | Monto UF | Desde | Hasta |
| Póliza de Garantía | MAPFRE Seguros Generales S.A | Banco Security | 10.000 | 26-02-2024 | 09-01-2025 |

35. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo presenta saldos en el rubro otros gastos de operación:

| Tipo de Gasto | Monto del Trimestre 01.10.2024 31.12.2024 MUS\$ | Monto Acumulado Ejercicio Actual 31.12.2024 MUS\$ |
|-----------------------------|---|---|
| Auditoría y Asesorías | 5 | 21 |
| Otros | - | 1 |
| TOTALES | 5 | 22 |
| % Sobre el activo del fondo | 0,1198% | 0,4947% |

Serán de cargo del Fondo, los siguientes gastos y costos de administración:

(i) Toda comisión, provisión de fondos, derechos de bolsa, honorarios u otro gasto que se derive, devengue, cobre o en que se incurra con ocasión de la inversión, rescate, reinversión o transferencia de los recursos del Fondo, incluyendo los gastos bancarios relacionados directamente con las operaciones del Fondo.

Notas a los estados financieros por el periodo de 292 días terminado al 31 de diciembre de 2024

35. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN, continuación

- (ii) Honorarios profesionales de empresas de auditoría externa, peritos tasadores, abogados, valorizadores, consultores u otros profesionales cuyos servicios sea necesario contratar para el adecuado funcionamiento del Fondo, la inversión o liquidación de sus recursos y la valorización de las inversiones que materialice o bien por disposición legal o reglamentaria; honorarios y otro tipo de gastos asociados a la externalización de servicios administrativos, tales como cálculo de cuota y coordinación con los custodios del Fondo; y los gastos necesarios para realizar las auditorías externas, informes periciales, tasaciones, cobranza y otros trabajos que esos profesionales realicen. Asimismo, serán de cargo del Fondo los gastos de traslados y estadía asociados a la dirección, mantención, supervisión y monitoreo de los proyectos de Fondo.
- (iii) Gastos y honorarios profesionales derivados de la convocatoria, citación, realización y legalización de las Asambleas de Aportantes, y de las modificaciones que sea necesario efectuar al presente Reglamento Interno o a los demás documentos del Fondo, de conformidad con lo acordado en las mismas.
- (iv) Gastos y honorarios de los profesionales cuya asesoría sea necesario contratar para un adecuado funcionamiento del Fondo, para la materialización de sus inversiones, para la liquidación de las mismas y para el análisis de posibles inversiones.
- (v) Seguros y demás medidas de seguridad que deban adoptarse en conformidad a la ley o demás normas aplicables a los fondos de inversión, para el cuidado y conservación de los títulos y bienes que integren el activo del Fondo, incluida la comisión y gastos derivados de la custodia de esos títulos y bienes.
- (vi) Honorarios y gastos por servicio de clasificación de riesgo que sea necesario o se estime conveniente contratar.
- (vii) Gastos y honorarios profesionales derivados de la inscripción y registro de las Cuotas del Fondo en bolsas de valores u otras entidades y, en general, todo gasto derivado de la colocación de las referidas Cuotas. Asimismo, gastos de intermediarios y todo gasto relacionado a la adquisición de cuotas de propia emisión por parte del Fondo y su posterior venta.
- (viii) Gastos de liquidación del Fondo, incluida la remuneración u honorarios del liquidador.
- (ix) Gastos de publicaciones que deban realizarse en conformidad a la Ley, su Reglamento, el presente Reglamento Interno o las normas que al efecto imparta la CMF; gastos de envío de información a la CMF, a los Aportantes o a otras entidades; gastos de apertura y mantención de los registros y demás nóminas del Fondo; y, en general, todo otro gasto o costo de administración derivado de exigencias legales, reglamentarias o impuestas por la CMF a los fondos de inversión.
- (x) Gastos de constitución de Vehículos en los cuales invierta el Fondo.

El porcentaje máximo anual de los gastos y costos de administración de cargo del Fondo a que se refiere el número 3.1 del Reglamento Interno, será de un 2% del valor total de los activos del Fondo más los aportes prometidos suscribir a través de contratos de promesa de suscripción y pago de cuotas que se encuentren vigentes.

Serán de cargo del Fondo y no se considerarán para efectos del cálculo del límite indicado en el numeral 3.2 del Reglamento Interno, los gastos y honorarios legales incurridos en la formación del Fondo y su depósito en la CMF. Los gastos a que se refiere este numeral, no superarán la cantidad de 400 Unidades de Fomento, se reembolsarán a la Administradora dentro del primer ejercicio, debiendo distribuirse proporcionalmente entre la totalidad de las Cuotas pagadas, en la forma que determine la

Notas a los estados financieros por el periodo de 292 días terminado al 31 de diciembre de 2024

35. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN, continuación

Administradora y siempre que el Fondo cuente con un patrimonio suficiente de acuerdo con lo establecido en el artículo 5° inciso primero de la Ley.

Además de los gastos a que se refiere el numeral 3.1 del Reglamento Interno, serán de cargo del Fondo los siguientes gastos:

- (i) Gastos correspondientes a intereses, comisiones, impuestos y demás gastos financieros derivados de créditos contratados por cuenta del Fondo, así como los intereses de toda otra obligación del Fondo. El porcentaje máximo de estos gastos no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 5% del valor promedio de los activos del Fondo.
- (ii) Todo impuesto, tasa, derecho o tributo de cualquier clase y jurisdicción que grave o afecte de otra forma a los bienes y valores que integren o en que invierta el Fondo, o a los actos, instrumentos o convenciones que se celebren o ejecuten con ocasión de la inversión, rescate, reinversión o transferencia de los recursos del Fondo. No existirá porcentaje máximo para estos gastos
- (iii) Litis expensas, costas, honorarios profesionales y otros gastos de orden judicial en que se incurra con ocasión de la representación judicial de los intereses del Fondo, así como las indemnizaciones que éste se vea obligado a pagar, incluidos aquellos gastos de carácter extrajudicial que tengan por objeto precaver o poner término a litigios. No existirá porcentaje máximo para estos gastos.
- (iv) Todo gasto derivado de la inversión en cuotas de otros fondos (gastos, comisiones y remuneraciones, directos e indirectos). El porcentaje máximo de estos gastos no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 2% el valor promedio de los activos del Fondo.

Sin perjuicio del límite señalado precedentemente, tratándose de fondos administrados por la Administradora o sus personas relacionadas, el porcentaje máximo de estos gastos no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 1% del valor promedio de los activos del Fondo, correspondiente a esas inversiones.

(v) Gastos y Remuneración del Comité de Inversiones y Comité de Vigilancia. Los gastos del Comité de Inversiones y Comité de Vigilancia serán fijados anualmente por la Asamblea Ordinaria de Aportantes, mediante la respectiva aprobación de su presupuesto de gastos e ingresos. El monto indicado incluye la remuneración del Comité de Inversiones y Comité de Vigilancia que determine la Asamblea Ordinaria de Aportantes. El porcentaje máximo anual de estos gastos no podrá exceder, en cada ejercicio, de 1.000 Unidades de Fomento.

Los gastos de cargo del Fondo indicados en el número TRES del Reglamento Interno se provisionarán mensualmente de acuerdo al presupuesto mensual de gastos del Fondo elaborado por la Administradora. En caso que los gastos de que da cuenta el número TRES deban ser asumidos por más de un fondo administrado por la Administradora, dichos gastos se distribuirán entre los distintos fondos de acuerdo al porcentaje de participación que le correspondan a los fondos sobre el gasto total. En caso contrario, esto es, si el gasto en cuestión no es compartido por ningún otro fondo administrado por la Administradora, dicho gasto será de cargo exclusivo del Fondo

La Administradora, por cuenta del Fondo, se encuentra facultada para contratar servicios externos. Los gastos derivados de estas contrataciones serán de cargo del Fondo en la medida que se encuentren contemplados en el número TRES del Reglamento Interno, y su valor se ajuste a mercado. El monto máximo a pagar por estos servicios se sujetará a los límites máximos establecidos en los números 3.2 y 3.4 precedentes.

Notas a los estados financieros por el periodo de 292 días terminado al 31 de diciembre de 2024

35. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN, continuación

La Administradora se encontrará expresamente facultada para contratar cualquier servicio prestado por ésta o una sociedad relacionada a ella, a condiciones de mercado y en el mejor interés del Fondo, siendo dichos gastos de cargo del Fondo en la medida que se encuentren contemplados en el presente número TRES. El porcentaje máximo de gastos por contratación de servicios de personas relacionadas no podrá exceder de un 1% del valor del patrimonio del Fondo, y, en todo caso, deberá considerarse dentro del límite máximo indicado en el numeral 3.2. para dichos gastos.

36. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Al 31 de diciembre de 2024, la información estadística del Fondo es la siguiente:

SERIE ÚNICA

Al 31 de diciembre de 2024

| Mes | Valor libro | Valor mercado | Patrimonio | N° |
|-------|-------------|---------------|------------|------------|
| ivies | cuota | cuota | MUS\$ | aportantes |
| 03 | 9,4993 | 9,4993 | 2.664 | 2 |
| 04 | 9,4846 | 9,4846 | 4.359 | 2 |
| 05 | 6,4725 | 6,4725 | 3.999 | 2 |
| 06 | 6,4649 | 6,4649 | 3.995 | 2 |
| 07 | 6,4584 | 6,4584 | 4.191 | 2 |
| 08 | 2,7828 | 2,7828 | 1.807 | 2 |
| 09 | 2,7790 | 2,7790 | 3.964 | 2 |
| 10 | 2,7209 | 2,7209 | 4.126 | 2 |
| 11 | 2,7183 | 2,7183 | 4.122 | 2 |
| 12 | 2,7170 | 2,7170 | 4.500 | 2 |

37. CONSOLIDACIÓN DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACIÓN DE ASOCIADAS O COLIGADAS

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no presenta estados financieros consolidados, de acuerdo a Oficio Circular N°657 emitido por la Comisión para el Mercado Financiero de fecha 31 de enero de 2011.

38. INGRESOS POR DIVIDENDOS

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene saldos por ingresos por dividendos que informar.

39. SANCIONES

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo, la Administradora, sus Directores y/o Administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

40. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene información por segmentos.

41. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Al 31 de diciembre de 2024, no presenta contingencias ni compromisos que informar.

Notas a los estados financieros por el periodo de 292 días terminado al 31 de diciembre de 2024

42. HECHOS RELEVANTES

Al 31 de diciembre de 2024

1. Garantía Legal

Con fecha 26 de febrero de 2024, la Administradora General de Fondos Security S.A. designó al Banco Security como representante de los beneficiarios de las Garantías constituidas de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de la Ley N°20.712.

La garantía constituida para este Fondo mediante póliza por Compañía de Seguros Mapfre Seguros Generales S.A., correspondiente a la póliza N°3302400037234 por UF 10.000 con vencimiento el 09 de enero de 2025.

2. Acuerdo Cierre de Negocios con Bicecorp S.A.

- **2.1.** Por medio de hecho esencial de fecha 24 de enero de 2024, el directorio de Grupo Security S.A. (la "Sociedad") tomó conocimiento de que con igual fecha, accionistas que representan un 65,23% de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, suscribieron con Bicecorp S.A. y su sociedad controladora Forestal O´Higgins S.A. (en adelante conjuntamente como las "Partes"), un contrato denominado Acuerdo Cierre de Negocios (el "Acuerdo"), en virtud del cual las Partes acordaron la integración de Bicecorp S.A., Grupo Security S.A., y sus respectivas filiales, sujeto a condiciones suspensivas habituales en este tipo de transacciones, y en base a los términos y condiciones que se indican a continuación:
- 1. Actos Previos: las Partes negociarían de buena fe para celebrar a más tardar el 30 de marzo de 2024, fecha que podría prorrogarse de común acuerdo y por escrito un contrato de Promesa de Compraventa y Permuta de Acciones a través de una Oferta Pública de Adquisición de Acciones y acuerdo de Fusión (la "Promesa").
- 2. OPA: la operación de integración iniciaría mediante una oferta pública de adquisición de acciones de Grupo Security S.A. a ser lanzada conjunta e indivisiblemente por Forestal O'Higgins S.A. y Bicecorp S.A. (la "OPA"), debiendo cumplir con las siguientes características:
- a. Estar dirigida a la totalidad de los accionistas de Grupo Security S.A., ofreciendo comprar y permutar hasta el 100% de las acciones íntegramente suscritas y pagadas emitidas por la Sociedad.
- b. El precio de la OPA será pagadero indivisiblemente a cada accionista de Grupo Security aceptante de la OPA, en la siguiente forma y cantidades:
- i. Por el 20% de las acciones aceptadas transferir en la OPA: \$285 por acción, pagadero por Forestal O'Higgins S.A. en dinero. En el evento que la parte del precio pagadera en dinero no se hubiere pagado al 31 de diciembre de 2024, el mismo devengará una tasa de interés equivalente al Índice Cámara Promedio a 30 días, a partir del 1° de enero de 2025 hasta el día del pago efectivo conforme a la OPA; y
- ii. Por el 80% restante de las acciones aceptadas transferir en la OPA: Bicecorp S.A. permutará tantas acciones de pago de primera emisión de Bicecorp S.A. como resulte de aplicar la Relación de Canje.
- c. La declaración de éxito de la OPA estaría condicionada a su aceptación pura y simple por al menos un 62% de las acciones existentes con derecho a voto emitidas por Grupo Security S.A.; y
- d. Las demás menciones, términos y condiciones habituales de una OPA, de conformidad con la legislación y normas regulatorias dictadas por la CMF para esta clase de procedimientos.

Notas a los estados financieros por el periodo de 292 días terminado al 31 de diciembre de 2024

42. HECHOS RELEVANTES, continuación

2. Acuerdo Cierre de Negocios con Bicecorp S.A., continuación

- 3. Fusión, relaciones de propiedad: Sujeto a los términos y condiciones de la Promesa, las Partes se obligarían recíprocamente a (i) celebrar y someter a la aprobación de las juntas extraordinarias de accionistas de Bicecorp S.A. y Grupo Security S.A., la fusión de ambas sociedades, absorbiendo Bicecorp S.A. a Grupo Security S.A. (la "Fusión"); (ii) acordar la relación de canje para la Fusión, en base a las valorizaciones que las Partes han realizado de las compañías, lo cual representa, respectivamente, un 60% para Bicecorp S.A. y un 40% para Grupo Security S.A. del negocio consolidado (la "Relación de Canje").
- 4. Administración: que en la Promesa se convendrían los mecanismos que aseguren que los accionistas de Grupo Security S.A. tengan la facultad de elegir 3 directores de la compañía resultante de la Fusión, mientras mantengan una participación accionaria igual o superior a 20% y por un periodo no inferior a 6 años contados desde la Fusión, y una representación equivalente en directorios de filiales y comités relevantes de cada una.
- 5. Dividendos: que Grupo Security S.A. y Bicecorp S.A. podrían distribuir un dividendo total equivalente a un 55% de la utilidad líquida del ejercicio comercial 2023, sin afectar la Relación de Canje y el Precio OPA. En la Promesa se establecería que, por el plazo de 3 ejercicios comerciales completos a partir de la Fusión, Bicecorp S.A. (post fusión) acordará y dará cumplimiento a una política de dividendos consistente en distribuir el equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de las utilidades líquidas de cada ejercicio, sujeto a las limitaciones que pudieron provenir del cumplimiento de obligaciones impuestas por la ley o la autoridad fiscalizadora, o por una gestión razonablemente prudente y necesaria para satisfacer sus requerimientos actuales o futuros y no afecte o contravenga el cumplimiento de sus obligaciones para con terceros, ya sea producto de la contratación de deudas y/o emisión de bonos u otras obligaciones financieras.
- 6. Curso de los negocios: Por el tiempo que mediare entre la suscripción del Acuerdo Cierre de Negocios y hasta que se declare el éxito de la OPA, las Partes acordaron que Grupo Security S.A., Bicecorp S.A. y sus respectivas filiales tengan ciertas restricciones durante dicho periodo, que consisten fundamentalmente en continuar con el curso ordinario de sus negocios, conforme lo han venido haciendo hasta la fecha.
- 7. Due Diligence: Las Partes acordaron que la Operación de Integración contemplada en el Acuerdo Cierre de Negocios estaría sujeta a la obtención de las autorizaciones regulatorias pertinentes, esto es la aprobación de la Fusión por la Fiscalía Nacional Económica y las autorizaciones correspondientes de la Comisión para el Mercado Financiero.
- **2.2.** Mediante hecho esencial de fecha 1 de abril de 2024, se comunicó a la CMF y al mercado general que las Partes habían acordado extender el plazo para celebrar la Promesa hasta el día 10 de abril de 2024.
- **2.3.** Con fecha 10 de abril de 2024, se comunicó a la CMF y al mercado en general mediante hecho esencial que las Partes suscribieron el contrato denominado "Promesa de Compraventa y Permuta de Acciones Mediante Oferta Pública de Adquisición de Acciones y Fusión", en virtud del cual las mismas han acordado la integración de Grupo Security S.A., Bicecorp S.A. y sus respectivas filiales, bajo los términos indicados en el hecho esencial de fecha 24 de enero de 2024 descrito precedentemente.
- **2.4.** Con fecha 2 de octubre de 2024, la Fiscalía Nacional Económica dictó una resolución mediante la cual aprobó pura y simplemente la Operación de Integración, consistente en la Fusión, sin condiciones, de la cual el directorio de la Sociedad tomó conocimiento e informó por medio de hecho esencial a la CMF y al mercado en general con fecha 3 de octubre de 2024.
- **2.5.** Mediante Hecho Esencial de 25 de octubre de 2024 el directorio de Grupo Security S.A. informó que tomó conocimiento de que la CMF:
- i. Mediante Ord. N°s 126699 y 126705 de fecha 24 de octubre de 2024, autorizó la toma de control de Banco Security y de Seguros Vida Security Previsión S.A. por parte de Bicecorp S.A., conforme a lo previsto en el artículo 36 y 28 de la Ley General de Bancos, y el Artículo 38 del DFL N°251 y la NCG N°251 de la CMF.

Notas a los estados financieros por el periodo de 292 días terminado al 31 de diciembre de 2024

42. HECHOS RELEVANTES, continuación

2. Acuerdo Cierre de Negocios con Bicecorp S.A., continuación

- ii. Mediante Ord. Nº 126702, informó que la toma de control de Banco BICE y Banco Security por Bicecorp S.A. no requiere contar con la autorización prevista en el art. 3 5 bis de la Ley General de Bancos, por cuanto el banco o grupo de bancos resultantes no alcanza importancia sistémica en los términos dispuestos en el artículo 66 quáter de la misma ley.
- iii. Mediante hecho esencial de fecha 13 de noviembre de 2024 se comunicó a la CMF y al mercado en general que las Partes acordaron los términos finales de la Operación de Integración que incluye, entre otros:
- 1. Que el precio de la OPA, será pagadero indivisiblemente a cada accionista de Grupo Security S.A. aceptante de la OPA, en la siguiente forma y cantidades:
- 2. Por el 20% de las acciones aceptadas transferir en la OPA: \$276,43 por acción, pagadero por Forestal O'Higgins S.A. en dinero.; y
- 3. Por el 80% restante de las acciones aceptadas transferir en la OPA: se suscribirán tantas acciones de pago de primera emisión de Bicecorp S.A. como resulte de aplicar la Relación de Canje, la que ha sido fijada en un 60,721 % para Bicecorp S.A. y un 39,279% para Grupo Security S.A.
- 4. Se informó asimismo que el acuerdo alcanzado entre las Partes incluía también promover la distribución de dividendos provisorios, por montos de hasta \$71.916.165.972 por Grupo Security S.A. y \$111.172.647.233 por Bicecorp S.A., con cargo a la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2024, y cuya distribución debía acordarse por los directorios de las respectivas compañías con anterioridad al 31 de diciembre de 2024.
- iv. Por hecho esencial de 19 de diciembre de 2024, el directorio de Grupo Security S.A. informó a la CMF que tomó conocimiento de que las Partes acordaron modificar determinados términos finales de la Operación de Integración, relacionados con la distribución de dividendos de la Sociedad y Bicecorp S.A.

Al respecto se indicó que las Partes acordaron de dejar sin efecto el acuerdo de promover la distribución de un dividendo provisorio en Bicecorp S.A. y Grupo Security S.A., con cargo a la utilidad líquida distribuible del ejercicio comercial 2024 de cada sociedad, en conformidad con lo informado mediante hecho esencial de fecha 13 de noviembre de 2024, y en cambio promover a sus respectivas juntas ordinarias de accionistas, la distribución de dividendos definitivos con cargo a la utilidad líquida distribuible del ejercicio comercial 2024. Dicha distribución de dividendos sería por la suma total de \$22,5 pesos por acción en cada sociedad, que se pagará considerando el total de las acciones suscritas y pagadas a la fecha de la junta ordinaria que se celebre, en el caso de Grupo Security S.A., y en el caso de Bicecorp S.A., se pagará considerando el número de acciones post split y aumento de capital acordados en la junta extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 25 de noviembre de 2024.

En cumplimiento de lo anterior, Grupo Security S.A deberá citar a junta de accionistas dentro del primer cuatrimestre del año 2025, para efectos de acordar la distribución y pago de los referidos dividendos con posterioridad a la publicación del Aviso de Resultado de la OPA, lo mismo en el caso de Bicecorp S.A.

3. Asamblea Extraordinaria de Aportantes

Con fecha 25 de marzo de 2024 se desarrolló la Asamblea Extraordinaria de Aportantes en donde se aprobaron las siguientes materias:

- 1. Conocimiento y ratificación de miembros del Comité de Inversiones y del Comité de Vigilancia;
- 2. Valorizador e Informe de Valorización tercero independiente a la administradora, y estimación y aporte de bienes en pago de cuotas del Fondo prometidas suscribir y pagar;

Notas a los estados financieros por el periodo de 292 días terminado al 31 de diciembre de 2024

42. HECHOS RELEVANTES, continuación

3. Asamblea Extraordinaria de Aportantes, continuación

- 4. Aprobar la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo referido a (ii) el Título II. "Política de Inversión y Diversificación"; y (ii) el título IV. "Política de Liquidez"; y
- 5. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea Extraordinaria.

4. Modificaciones al Reglamento Interno

Con fecha 05 de abril de 2024, se depositó el nuevo texto refundido del Reglamento Interno, en el cual contiene las siguientes modificaciones acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 25 de marzo de 2024:

- 1. Se modifica el numero (v) del numeral 3.1 del número TRES "Características y Límites de las Inversiones" del Título II "Política de Inversión y Diversificación"; eliminando la referencia de cuotas de fondos mutuos extranjeros.
- 2. Se modifica el Titulo IV "Política de Liquidez", a efectos de eliminar la consideración de los montos disponibles en las líneas de crédito para el cálculo a efectos de cumplir con la Política de Liquidez.
- 3. Se modifica el Título IX "Gobierno Corporativo", número TRES, ajustándose el texto del literal (iii) del numeral 3.8.

Las modificaciones incorporadas en el texto del Reglamento Interno entrarán en vigencia a partir del día hábil siguiente al depósito del reglamento Interno.

5. Directorio AGF Security

Durante el presente ejercicio, el Directorio de la AGF se encuentra integrado por las siguientes personas:

- Renato Peñafiel Muñoz, Presidente
- Fernando Salinas Pinto
- José Miguel Bulnes Zegers
- Nicolás Ugarte Bustamante
- Eduardo Olivares Veloso

Al 31 de diciembre de 2024, el gerente general de Administradora General de Fondos Security S.A. es don Juan Pablo Lira Tocornal.

43. HECHOS POSTERIORES

1. Garantía Legal

Con fecha 10 de enero de 2025, la Administradora General de Fondos Security S.A. designó al Banco Security como representante de los beneficiarios de las Garantías constituidas de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de la Ley N°20.712.

La garantía constituida para este Fondo mediante póliza por Compañía de Seguros Mapfre Seguros Generales S.A., correspondiente a la póliza N°3302500039344 por UF 10.000 con vencimiento el 09 de enero de 2026.

Notas a los estados financieros por el periodo de 292 días terminado al 31 de diciembre de 2024

43. HECHOS POSTERIORES, continuación

2. Acuerdo Cierre de Negocios con Bicecorp S.A.

Con fecha 03 de marzo de 2025, se informó mediante Hecho Esencial de Administradora General de Fondos Security S.A. ("Sociedad"), que dice relación con la sociedad, sus negocios y sus acciones, lo siguiente:

Con fecha 1 de marzo de 2024, Forestal O' Higgins S.A. y BICECORP S.A. publicaron en los diarios El Líbero y El Mostrador el aviso de resultado de la oferta pública de adquisición de acciones de Grupo Security S.A. iniciada el 28 de enero de 2025, declarándola exitosa e informando la adquisición de la totalidad de las acciones recibidas, esto es, 3.609.043.134 acciones de Grupo Security S.A., equivalentes aproximadamente a un 90,33% del total de acciones, de las cuales, Forestal O' Higgins S.A. adquirió 721.808.635 acciones, equivalentes aproximadamente a un 18,07% del capital social y BICECORP S.A. adquirió 2.887.234.499 acciones, equivalentes aproximadamente a un 72,27% del capital social.

A su vez, Administradora General de Fondos Security S.A. es filial de Grupo Security S.A., por lo que, como consecuencia de la operación precedentemente señalada, BICECORP S.A. adquiere indirectamente el control de la Sociedad.

3. Directorio AGF Security

Con fecha 04 de marzo de 2025, se informó mediante Hecho Esencial de Administradora General de Fondos Security S.A. ("Sociedad"), que dice relación con la misma, sus negocios y sus acciones, lo siguiente:

Que en sesión extraordinaria de directorio de la Sociedad cebrada con esta fecha, los directores señores Renato Peñafiel Muñoz, Fernando Salinas Pinto, José Miguel Bulnes Zegers, Eduardo Olivares Veloso y Nicolas Ugarte Bustamante presentaron sus renuncias al cargo de director de Administradora General de Fondos Security S.A, efectiva a contar de la presente fecha, y en su reemplazo el directorio acordó designar a los señores Cristián Gaete Prieto, Pablo Jerez Hanckes, Francisco Matte Izquierdo, Mario Weiffenbach Oyarzún, e Ignacio Ruiz-Tagle Vergara.

De este modo, el directorio de la Sociedad quedó compuesto por los siguientes miembros:

- 1. Cristián Gaete Prieto (Presidente)
- 2. Pablo Jerez Hanckes
- 3. Francisco Matte Izquierdo
- 4. Mario Weiffenbach Oyarzún
- 5. Ignacio Ruiz-Tagle Vergara

Entre el 1° de enero de 2025 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, no han ocurrido otros hechos significativos que pueda afectar la interpretación de los Estados Financieros del Fondo de Inversión.

Notas a los estados financieros por el periodo de 292 días terminado al 31 de diciembre de 2024

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

I. <u>ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</u>

A. RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES

| RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 | | | | | | | | |
|---|----------|-------------|----------------|---------------------------|--|--|--|--|
| | М | % Invertido | | | | | | |
| Descripción | Nacional | Extranjero | Total MUS\$ | sobre activo del Fondo | | | | |
| Acciones de sociedades anónimas abiertas | - | - | - | - | | | | |
| Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas | - | - | - | - | | | | |
| Acciones de sociedades anónimas abiertas en garantía | - | - | - | - | | | | |
| Cuotas de fondos mutuos | 10 | - | 10 | 0,2219 | | | | |
| Cuotas de fondos de inversión | - | - | - | - | | | | |
| Certificado de depósitos de valores (CDV) | - | - | - | • | | | | |
| Títulos que representen productos | - | - | - | - | | | | |
| Otros títulos de renta variable | - | - | - | • | | | | |
| Bonos registrados | - | - | - | - | | | | |
| Depóstos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras | - | - | - | • | | | | |
| Cartera de créditos o de cobranzas | - | - | - | Ī | | | | |
| Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales | - | - | - | ı | | | | |
| Otros títulos de deuda | - | - | - | Ī | | | | |
| Acciones no registradas | - | - | - | • | | | | |
| Cuotas de fondos de inversión privados | - | - | - | • | | | | |
| Títulos de deuda no registrados | - | - | - | • | | | | |
| Bienes raíces | - | - | - | • | | | | |
| Proyectos en desarrollo | - | - | - | - | | | | |
| Deudores por operaciones de leasing | - | - | - | - | | | | |
| Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias | 4.116 | | 4.116 | 91,3246 | | | | |
| Otras inversiones | - | - | - | - | | | | |
| TOTALES | 4.126 | - | 4.126 | 91,5465 | | | | |

Notas a los estados financieros por el periodo de 292 días terminado al 31 de diciembre de 2024

I. ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, continuación

B. ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO

| ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO | |
|---|-----------------------------------|
| Descripción | 15/03/2024 31/12/2024 MUS\$ |
| UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES | 1 |
| Enajenación de acciones de sociedades anónimas | - |
| Enajenación de cuotas de fondos de inversión | - |
| Enajenación de cuotas de fondos mutuos | 1 |
| Enajenación de Certificados de Depósitos de Valores | - |
| Dividendos percibidos | - |
| Enajenación de títulos de deuda | - |
| Intereses percibidos en títulos de deuda | - |
| Enajenación de bienes raíces | - |
| Arriendo de bienes raíces | - |
| Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces | - |
| Resultado por operaciones con instrumentos derivados | - |
| Otras inversiones y operaciones | - |
| Otros | - |
| PÉRDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES | (4.320) |
| Valorización de acciones de sociedades anónimas | (4.320) |
| Valorización de cuotas de fondos de inversión | - |
| Valorización de cuotas de fondos mutuos | - |
| Valorización de Certificados de Depósitos de Valores | - |
| Valorización de títulos de deuda | - |
| Valorización de bienes raíces | - |
| Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces | - |
| Resultado por operaciones con instrumentos derivados | - |
| Otras inversiones y operaciones | - |
| UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES | - |
| Valorización de acciones de sociedades anónimas | - |
| Valorización de cuotas de fondos de inversión | - |
| Valorización de cuotas de fondos mutuos | - |
| Valorización de Certificados de Depósitos de Valores | - |
| Dividendos devengados | - |
| Valorización de títulos de deuda | - |
| Intereses devengados en títulos de deuda | - |
| Valorización de bienes raíces | - |
| Arriendos devengados de bienes raíces | - |
| Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles | - |
| Resultado por operaciones con instrumentos derivados | - |
| Otras inversiones y operaciones | - |
| GASTOS DEL EJERCICIO | (41) |
| Gastos financieros | - |
| Comisión de la sociedad administradora | (19) |
| Remuneración del comité de vigilancia | - |
| Gastos operacionales de cargo del fondo | (22) |
| Otros gastos | - |
| Diferencias de cambio | - |
| RESULTADO NETO DEL EJERCICIO | (4.360) |

Notas a los estados financieros por el periodo de 292 días terminado al 31 de diciembre de 2024

I. ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, continuación

C. ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

| ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS | | | | | | | | |
|--|-----------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|
| Descripción | 15/03/2024 31/12/2024 MUS\$ | | | | | | | |
| BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO | (4.360) | | | | | | | |
| Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones | 1 | | | | | | | |
| Pérdida no realizada de inversiones (menos) | (4.320) | | | | | | | |
| Gastos del ejercicio (menos) | (41) | | | | | | | |
| Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos) | - | | | | | | | |
| DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos) | - | | | | | | | |
| BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | - | | | | | | | |
| Utilidad (pérdida) realizada no distribuida | - | | | | | | | |
| Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial | - | | | | | | | |
| Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio | - | | | | | | | |
| Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos) | - | | | | | | | |
| Dividendos definitivos declarados (menos) | - | | | | | | | |
| Pérdida devengada acumulada (menos) | - | | | | | | | |
| Pérdida devengada acumulada inicial (menos) | - | | | | | | | |
| Abono a pérdida devengada acumulada (más) | - | | | | | | | |
| Ajuste a resultado devengado acumulado | - | | | | | | | |
| Por utilidad devengada en el ejercicio (más) | _ | | | | | | | |
| Por pérdida devengada en el ejercicio (más) | - | | | | | | | |
| MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR | (4.360) | | | | | | | |

Notas a los estados financieros por el periodo de 292 días terminado al 31 de diciembre de 2024

II. CARTERAS DE INVERSIÓN

1) INVERSIONES EN VALORES O INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EMISORES NACIONALES

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo tiene inversiones en valores o instrumentos emitidos por emisores nacionales.

| | 1 | | T | T | | INVERS | IONES | EN VALO | RES O INSTRUME | NTOS EMIT | IDOS POR E | MISORES I | NACION | IALES | | T | T | T | | | |
|--|-------------|------------------------|----------------------|----------------|-------------|----------|------------------|---------|----------------|-------------|--------------|------------|--------------|----------|----------------|--|------------------|---------------------------|--|------------------------|--|
| Clasificación del instrumento en el | | emotécnico del RUT del | otécnico del RUT del | Código país | Tipo de | Fecha de | Situación del | Clasif. | Grupo | Cantidad de | Tipo de | Unio | dad de Valo | rización | | Valor al cierre | Código moneda | Código | 00000000000000000000000000000000000000 | Porcentajes | |
| | instrumento | emisor | emisor | inst. | vencimiento | instrum. | riesgo | Emp. | unidades | unidades | | Código de | Base tasa | 1 ' | valor arcierie | de liquid. | país | del capital del emisor | del activo del emisor | del activo de fondo | |
| Estado de Situación Financiera | | | | | | | | | | | par o precio | valuitzat. | ıasa | interés | | vanamananananananananananananananananana | | dei elliisoi | 61111501 | iorido | |
| 1 | CFM-SEDMMS | 8384 | CL | CFM | | 1 | AA | | 8,3577 | PROM | 1235,7135 | 3 | i | NA | 10 | PROM | CL | 0,0000 | 0,0039 | 0,221 | |

2) INVERSIONES EN VALORES O INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EMISORES EXTRANJEROS

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee inversiones en valores o instrumentos emitidos por emisores extranjeros.

3) INVERSIONES VALORIZADAS SEGÚN EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo presenta inversiones valorizados según el método de la participación, de acuerdo con lo revelado en Nota 12.

| Al 31 de d | Al 31 de diciembre de 2024 | | | | | | | | | | | | | |
|---|------------------------------|----------------|--------------------------|------------------------|---------------------------------------|-------------------------|--|------------------------------|-------|---------------------------|-------------------------------|---------------------------------|----------------------------------|---|
| INVERSIONES VALORIZADAS SEGUN EL METODO DE LA PARTICIPACION | | | | | | | | | | | | | | |
| Código ISUN o CUSIP | Nombre del emisor | RUT del emisor | Codigo País emisor | Tipo de Instrumento | Situación de instrumento | Cantidad de unidades | Porcentaje del capital del emisor (1) | Patrimonio del emisor (2) | : | Provisiones por deterioro | Plusvalías de la inversión | Código moneda de liquidación | Código país de transacción | Porcentaje del total del activo del fondo (1) |
| | ASOE Chile Diez HoldCo SpA | 76706861-5 | CL | ACIN | Instrumento no sujeto a restricciones | - | 100,0000 | 204 | 204 | - | - | PROM | CL | 4,5263 |
| | ASOE Chile Once HoldCo SpA | 76074141-1 | CL | ACIN | Instrumento no sujeto a restricciones | - | 100,0000 | 139 | 139 | - | - | PROM | CL | 3,0841 |
| | ASOE Chile Doce HoldCo SpA | 76703832-2 | CL | ACIN | Instrumento no sujeto a restricciones | - | 100,0000 | 52 | 52 | - | - | PROM | CL | 1,1538 |
| L | CI ETF Llaquedona HoldCo SpA | 77716111-3 | CL | ACIN | Instrumento no sujeto a restricciones | - | 100,0000 | 3.721 | 3.721 | - | - | PROM | CL | 82,5604 |
| | | | | | | | | Total | 4.116 | | | | | 91,3246 |

⁽¹⁾ Porcentajes con 4 decimales

⁽²⁾ Cifras en miles de la moneda funcional del fondo

Notas a los estados financieros por el periodo de 292 días terminado al 31 de diciembre de 2024

4) INVERSIONES EN BIENES RAÍCES NACIONALES Y EXTRANJEROS

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no tiene inversiones en bienes raíces nacionales o en el extranjero.

5) INVERSIONES EN CONTRATOS DE OPCIONES

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no tiene inversiones contratos de opciones.

6) INVERSIONES EN CONTRATOS DE FUTUROS Y FORWARDS

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no tiene inversiones contratos de futuros y forwards.

III. OTROS INFORMES

1) CONTRATOS DE OPCIONES CUANDO EL FONDO ACTUA COMO LANZADOR

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no tiene contrato de opciones cuando actúa como lanzador.

2) OPERACIONES DE VENTA CON COMPROMISO DE RETROCOMPRA (VRC) Y DE COMPRA CON COMPROMISO DE RETROVENTA (CRV)

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no tiene operaciones de venta con compromiso de retrocompra y de compra con compromiso de retroventa.

Notas a los estados financieros por el periodo de 292 días terminado al 31 de diciembre de 2024

IV. <u>INFORMACIÓN DEL FONDO Y OTROS ANTECEDENTES</u>

| I. IDENTIFICACIÓN DEL FONDO | |
|----------------------------------|--------------------------|
| RUN DEL FONDO | 10596-1 |
| NEMOTECNICO DE LA CUOTA | CFI-SCETFE |
| GRUPO EMPRESARIAL ADMINISTRADORA | 35 |
| NOMBRE GERENTE GENERAL | JUAN PABLO LIRA TOCORNAL |
| MONEDA FUNCIONAL | PROM |

| NOMBRE DE LOS 40 MAYORES ARORTANTES | TIDO DE DEDOGNA (*) | DUT | % |
|---|---------------------|------------|-----------|
| NOMBRE DE LOS 12 MAYORES APORTANTES | TIPO DE PERSONA (*) | | PROPIEDAD |
| COPENHAGEN INFRASTRUCTURE ENERGY TRANSITION FUND I SCSP | G | 59324960-3 | 65,060 |
| COPENHAGEN INFRASTRUCTURE ENERGY TRANSITION FUND I K/S | G | 59314100-4 | 34,939 |
| | | TOTAL | 100,000 |
| TIPO DE PERSONA | | | |
| A = PERSONA NATURAL NACIONAL | | | |
| B = PERSONA NATURAL EXTRANJERA | | | |
| C = SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA NACIONAL | | | |
| D = ESTADO DE CHILE (FISCO, CORFO, ETC) | | | |
| E = OTRO TIPO DE PERSONA JURÍDICA NACIONAL | | | |
| F = PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA | | | |
| G = INVERSIONISTA INSTITUCIONAL | | | |

| III. EMISION DE CUOTAS | Serie Única |
|---|-------------|
| TOTAL APORTANTES | 2 |
| CUOTAS EMITIDAS | 1.656.476 |
| CUOTAS PAGADAS | 1.656.476 |
| CUOTAS SUSCRITAS Y NO PAGADAS | - |
| NUMERO DE CUOTAS CON PROMESA DE SUSCRIPCION Y PAGO | - |
| NUMERO DE CONTRATOS DE PROMESAS DE SUSCRIPCION Y PAGO | - |
| NUMERO DE PROMITENTES SUSCRIPTORES DE CUOTAS | - |
| VALOR LIBRO DE LA CUOTA | 2,7170 |

Notas a los estados financieros por el periodo de 292 días terminado al 31 de diciembre de 2024

IV. INFORMACIÓN DEL FONDO Y OTROS ANTECEDENTES, continuación

| V. (| COMITÉ DE VIGILANCIA, AUDITORES | S EXTERNOS Y | CLASIFICADORA | DE RIESGO | |
|--------|---|----------------|------------------|------------------------|---------------------|
| | COMITÉ DE VIGILANCIA NOMBRE INTEGRANTES COMITÉ D | NE VIGII ANCIA | RUT | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINO |
| 1 | MAX FELIPE CORREA ACHURRA | L VIOILANOIA | 9.903.281-2 | 15-03-2024 | 31-05-2025 |
| | MARCELA CAROLINA HERNANDEZ | MEZA | 8.633.956-0 | 15-03-2024 | 31-05-2025 |
| 3 | DIEGO FRANCISCO RODRIGUEZ AF | IZTIA | 17.401.729-8 | 15-03-2024 | 31-05-2025 |
| | AUDITORES EXTERNOS | | | | |
| | NOMBRE DE LOS AUDITORES EXTE | RNOS | CLOSER AGILE / | AUDITORES CONSUL | TORES LIMITADA |
| | N° DE INSCRIPCION REGISTRO EMEXT. | PRESAS AUD. | 110 | | |
| | CLASIFICADORA DE RIESGO | | | | |
| | CLASIFICACION DE RIESGO PRIVA | DA VIGENTE | - | | |
| | N° DE INSCRIPCION | | - | | |
| | NOMBRE CLASIFICADORA DE RIES | GO | - | | |
| | | | | | |
| . C | TROS ANTECEDENTES | | | | |
| | FACTOR DE DIVERSIFICACIÓN | | 0,20 | | |
| | NOMBRE EMISOR | CI ETF Llaqu | edona HoldCo SpA | | |
| | RUT EMISOR | 777 | 16111-3 | | |
| | TIPO DE INSTRUMENTO | INVERSI | ÓN DIRECTA | INVERSIÓN INDIRECTA | TOTAL INVERSIÓN |
| 1 | ACCION | | 3.721 | | 3.721 |
| 2 | | | | | |
| 3 4 | | | | | |
| 5 | | | | TOTAL EMISO | R 3.721 |
| | | | | TOTAL EINISO | 3.721 |
| | | o, | % SOBRE TOTAL | ACTIVO DEL FONDO | O 82,5604% |

Notas a los estados financieros por el periodo de 292 días terminado al 31 de diciembre de 2024

V. ANALISIS RAZONADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los activos y pasivos se presentan valorizados de acuerdo a normas internacionales de información financiera (IFRS-NIIF) y a normas e instrucciones específicas de la Comisión para el Mercado Financiero. En consecuencia, se estima que no deberían existir diferencias significativas entre el valor económico o de mercado y su valor libro.

De acuerdo a la norma de carácter general N°30, número 2, A.4.1, letra e) de la Sección II, El Fondo presenta el siguiente análisis:

| Índices | Ratios | 31-12-2024 |
|-------------------------------|--|---|
| | Liquidez corriente: | 55,86 |
| | Activo corriente | 391 |
| Índices de Liquidez | Pasivo corriente | 7 |
| (n° de veces) | Razón ácida: | 54,43 |
| | Disponible | 381 |
| | Pasivo corriente | 7 |
| | Razón de endeudamiento: | 0,16% |
| | Pasivo exigible | 7 |
| | Patrimonio | 4.500 |
| ć | Proporción de la deuda corto plazo | 0,16% |
| Índices de Endeudamiento % | Pasivo corriente | 7 |
| Endeudamiento % | Pasivo total | 4.507 |
| | Cobertura de gastos financieros: | 0,00% |
| | Resultado antes impuesto renta | (4.360) |
| | Gastos financieros | - |
| | | |
| | Ingresos de explotación | (4.319) |
| | Ingresos de explotación Costos de explotación | (4.319) (41) |
| Índices de Resultados | | + ' ' |
| Índices de Resultados M\$ | Costos de explotación | (41) |
| | Costos de explotación Resultado Operacional | (41) |
| | Costos de explotación Resultado Operacional Gastos Financieros | (41) (4.360) |
| | Costos de explotación Resultado Operacional Gastos Financieros R.A.I.I.D.A.I.E | (4.360) (4.360) |
| | Costos de explotación Resultado Operacional Gastos Financieros R.A.I.I.D.A.I.E Utilidad (pérdida) después de impuesto | (41) (4.360) - (4.360) (4.360) |
| | Costos de explotación Resultado Operacional Gastos Financieros R.A.I.I.D.A.I.E Utilidad (pérdida) después de impuesto Rentabilidad del patrimonio: | (41) (4.360) - (4.360) (4.360) (118,30%) |
| | Costos de explotación Resultado Operacional Gastos Financieros R.A.I.I.D.A.I.E Utilidad (pérdida) después de impuesto Rentabilidad del patrimonio: Resultado del ejercicio | (41) (4.360) - (4.360) (4.360) (118,30%) (4.360) |
| | Costos de explotación Resultado Operacional Gastos Financieros R.A.I.I.D.A.I.E Utilidad (pérdida) después de impuesto Rentabilidad del patrimonio: Resultado del ejercicio Patrimonio Promedio (**) | (41) (4.360) - (4.360) (4.360) (118,30%) (4.360) 3.686 |
| | Costos de explotación Resultado Operacional Gastos Financieros R.A.I.I.D.A.I.E Utilidad (pérdida) después de impuesto Rentabilidad del patrimonio: Resultado del ejercicio Patrimonio Promedio (**) Rentabilidad del activo: | (4.360) (4.360) (4.360) (4.360) (4.360) 3.686 (70,48%) |
| M\$ | Costos de explotación Resultado Operacional Gastos Financieros R.A.I.I.D.A.I.E Utilidad (pérdida) después de impuesto Rentabilidad del patrimonio: Resultado del ejercicio Patrimonio Promedio (**) Rentabilidad del activo: Resultado del ejercicio | (4.360) (4.360) (4.360) (4.360) (4.360) (4.360) (4.360) |
| M\$ Índices de | Costos de explotación Resultado Operacional Gastos Financieros R.A.I.I.D.A.I.E Utilidad (pérdida) después de impuesto Rentabilidad del patrimonio: Resultado del ejercicio Patrimonio Promedio (**) Rentabilidad del activo: Resultado del ejercicio Activos Promedio (**) Rendimiento activos operacionales: Resultado operacional | (41) (4.360) - (4.360) (4.360) (4.360) 3.686 (70,48%) (4.360) 6.186 (70,48%) (4.360) |
| M\$ Índices de | Costos de explotación Resultado Operacional Gastos Financieros R.A.I.I.D.A.I.E Utilidad (pérdida) después de impuesto Rentabilidad del patrimonio: Resultado del ejercicio Patrimonio Promedio (**) Rentabilidad del activo: Resultado del ejercicio Activos Promedio (**) Rendimiento activos operacionales: Resultado operacional Activos operacionales Promedio (**) | (41) (4.360) - (4.360) (4.360) (118,30%) (4.360) (70,48%) (4.360) 6.186 (70,48%) (4.360) 6.186 |
| M\$ Índices de | Costos de explotación Resultado Operacional Gastos Financieros R.A.I.I.D.A.I.E Utilidad (pérdida) después de impuesto Rentabilidad del patrimonio: Resultado del ejercicio Patrimonio Promedio (**) Rentabilidad del activo: Resultado del ejercicio Activos Promedio (**) Rendimiento activos operacionales: Resultado operacional Activos operacionales Promedio (**) Utilidad (pérdida) por cuota (N° Veces) | (41) (4.360) (4.360) (4.360) (118,30%) (4.360) (3.686 (70,48%) (4.360) 6.186 (70,48%) (4.360) 6.186 (2,63) |
| M\$ Índices de | Costos de explotación Resultado Operacional Gastos Financieros R.A.I.I.D.A.I.E Utilidad (pérdida) después de impuesto Rentabilidad del patrimonio: Resultado del ejercicio Patrimonio Promedio (**) Rentabilidad del activo: Resultado del ejercicio Activos Promedio (**) Rendimiento activos operacionales: Resultado operacional Activos operacionales Promedio (**) | (41) (4.360) - (4.360) (4.360) (118,30%) (4.360) (70,48%) (4.360) 6.186 (70,48%) (4.360) 6.186 |

Todos los montos se encuentran en MUS\$, salvo los indicados con (*)

(**) La forma de cálculo es la siguiente:

Patrimonio Promedio: sumatoria de todos los patrimonios diarios del ejercicio y éste monto será dividido por los días transcurridos del ejercicio.

Activo Promedio: sumatoria de todos los activos diarios del ejercicio y éste monto será dividido por los días transcurridos del ejercicio.

Notas a los estados financieros por el periodo de 292 días terminado al 31 de diciembre de 2024

V. ANÁLISIS RAZONADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, continuación

I. Descripción de la evolución de las actividades y negocios del Fondo

El objetivo principal del Fondo será invertir directa o indirectamente en sociedades, fondos de inversión públicos o privados o vehículos de inversión (los "Vehículos"), cuyo objetivo directo o indirecto sea la inversión en proyectos de hidrógeno y amoniaco verde, incluyendo también proyectos de generación, transmisión e infraestructura asociados a los anteriores, entre ellos puertos multiusos.

II. Análisis de indicadores financieros periodo diciembre 2024

Análisis Liquidez

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo presenta una razón de liquidez de 55,86 veces, se explica porque el Fondo se encuentra en su etapa de inversión.

Análisis Endeudamiento

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo presenta una razón de endeudamiento de 0,16%, se explica porque el Fondo se encuentra en su etapa de inversión.

Análisis Resultado

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo presenta una pérdida de MUS\$4.360, se explica básicamente por los gastos de puesta en marcha debido a que se encuentra en proceso de inversión.

Análisis de Rentabilidad

Al 31 de diciembre de 2024, la rentabilidad del Patrimonio es de (118,30%), la rentabilidad del activo y el rendimiento activos operacionales es de (70,48%) respectivamente, se explica porque el Fondo se encuentra en su etapa de inversión.

DEFINICIÓN DE RATIOS

Análisis Liquidez

Mide la capacidad de pago que tiene el Fondo para hacer frente a sus deudas, es decir el dinero en efectivo de que dispone para cancelar las deudas.

- a) Razón de liquidez: (Activo circulante / Pasivo circulante)
- b) Razón Acida: (Activos más líquidos / Pasivo circulante)

Análisis Endeudamiento

Mide la capacidad de endeudamiento del Fondo para responder a sus obligaciones a corto plazo.

Todas las obligaciones del Fondo que corresponde a pago de "remuneración y gastos" se realizan en el corto plazo.

- a) Razón de endeudamiento: (Pasivo corriente + no corriente / Patrimonio)
- b) Proporción deuda corto y largo plazo (Pasivo corriente / Total pasivos)

Análisis Resultado

- a) Ingresos y costos de explotación, desglosados por línea de negocio, segmentos geográficos y otro que a su juicio de la administración sea relevante.
- b) Resultado operacional
- c) Gastos Financieros
- d) R.A.I.I.D.A.I.E.: (Resultado antes de impuestos, intereses + depreciación + amortización + ítems extraordinarios)
- e) Utilidad (pérdida) después de impuestos.

Notas a los estados financieros por el periodo de 292 días terminado al 31 de diciembre de 2024

V. ANÁLISIS RAZONADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, continuación

Análisis Rentabilidad

Mide la capacidad de generación de utilidad por parte del Fondo.

- a) Rentabilidad del patrimonio: (Utilidad (pérdida) del ejercicio / patrimonio promedio)
- b) Rentabilidad del activo: (Utilidad del ejercicio / activos promedios)
- c) Utilidad por acción: (Utilidad (pérdida) del ejercicio / Nº cuotas)

Evaluación de Riesgo:

La información para este ítem, se encuentra detallada en Nota 6 Administración del riesgo presentada en estos estados financieros.